



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIV

Número 31

Lunes 14 de Octubre del 2024

CONTENIDO

Índice en la página número 53.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA CELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Que en el JUICIO HIPOTECARIO CIVIL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE., en contra de MARIA DOLORES ARMENTA GARCIA, tramitado ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, bajo expediente número 278/2020, el C. Juez Tercero de lo Civil, señala las **13:00 HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2024**, para que tenga lugar en este Juzgado, el remate en primer almoneda del siguiente bien inmueble propiedad de la demandado: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360007262021, LOTE 21, MANZANA IX, FRACCIONAMIENTO NUEVA CASTILLA, LOCALIZACIÓN AVENIDA MARIANO JIMÉNEZ NÚMERO 897, SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA S. ROCHA, ACTUALMENTE AVENIDA SOSTENES ROCHA, AL SUR EN 8.00 METROS CON AVENIDA M. JIMÉNEZ, ACTUALMENTE AVENIDA MARIANO JIMÉNEZ, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 20, Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON REPÚBLICA DE GUATEMALA, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, bajo el número 549996, Volumen 50105, Sección Registro Inmobiliario, libro uno, de fecha tres de abril del dos mil diecinueve, sirviendo como base del remate la cantidad de **\$982,000.00 M.N. (NOVECINETOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese a postores y acreedores por medio de la publicación de edictos, por dos veces de siete en siete días, para efectos de que se presenten al remate de primera almoneda del bien inmueble en mención, asimismo se notifica y se hace del conocimiento de todos aquellos postores que estén interesados en participar en el remate de referencia, que para participar en la diligencia de mérito, previamente deberán comparecer al Juzgado Tercero de lo Civil, de Hermosillo, Sonora, en días y horas hábiles y hasta un día hábil previo a la fecha señalada para el remate, a que se le expida el formato de la boleta de depósito con la cual deberán comparecer ante la institución de crédito autorizada para ese efecto, a depositar una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del valor del bien que se sirve de base para el remate, pudiendo comparecer dentro de la media hora de iniciada la diligencia de remate exhibiendo la constancia de depósito expedida por dicha institución bancaria, sin la cual no serán admitidos postores.

Hermosillo, Sonora, a 02 de Septiembre del 2024


LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENITEZ
C. Secretaria Segundo de Acuerdos del Juzgado
Tercero de Primera Instancia de lo Civil.



NOTA: PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD.

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 1120/2012 PROMOVIDO POR ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A DE C.V EN CONTRA DE ARMANDO OMERO MARMOLEJO PALOMINOS, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DESAHOGO DE LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE, CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360009654051, LOTE 51, MANZANA XIII, FRACCIONAMIENTO COSTA DEL SOL, LOCALIZACION AVENIDA COSTA DEL ESTE NUMERO 13A, SUPERFICIE DE 91.00 METROS CUADRADOS, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDACIONES: AL NORTE EN 14.00 METROS CON LOTE 50, AL SUR EN 14.00 METROS CON LOTE 52; AL ESTE EN 6.50 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE EN 6.50 METROS CON AVENIDA COSTA DEL ESTE, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 384750, DE LA SECCION PRIMERA, VOLUMEN, 21553, CON FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE, A NOMBRE DE ARMANDO OMERO MARMOLEJO PALOMINOS, POR LO QUE SE ORDENA CONVOCAR A POSTORES Y ACREEDORES POR MEDIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL PERIÓDICO EXPRESO, POR DOS VECES, DEBIENDO MEDIAR UN LAPSO DE NUEVE DÍAS ENTRE PRIMERA Y SEGUNDA PUBLICACIÓN Y UN PLAZO NO MENOR DE CINCO DÍAS ENTRE LA ULTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA DE REMATE, EN LA INTELIGENCIA LEGAL DE QUE LA POSTURA LEGAL DEL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS LO SERÁ LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$406,000.00 (SON: CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SE LES HACE SABER A LOS POSTORES Y ACREEDORES QUE DEBERÁN DE COMPARECER EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, ASIMISMO LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES, DEBERÁN COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. MISMA QUE SE PROPORCIONARA EN ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.


SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA
LIC. DENISSE ADRIANA ROMERO BENÍTEZ


JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA

Edicto

Que por auto de fecha 24 de septiembre de 2024, se acordó en el expediente **945/2023** relativo al Juicio Hipotecario Civil el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora, emplazar a ATVANCE CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. e INMOBILIARIA GEMA AUTO FIN, S.A. DE C.V. en su carácter de demandada en el presente juicio por medio de edictos que se publiquen en el "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO", periódico "EL IMPARCIAL" y/o "EXPRESO" y estrados del juzgado, por tres veces consecutivas, haciéndosele saber que se admitió en la Vía Hipotecaria Civil, demanda interpuesta en su contra por INFRA CAPITAL PATRIMONIAL S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., mediante el cual exige el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere en el escrito de demanda inicial por lo cual se le hace saber que cuenta con el termino de TREINTA DIAS HABLES, a partir de la última publicación para contestar la demanda interpuesta en su contra, y oponer las defensas y excepciones que tenga que hacer valer, para que señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal le surtirán efectos por cedula que se publiquen en los estrados de este Juzgado y cédula que se publicará en la sección denominada "notificaciones por cédula publicadas en el portal web oficial", el cual se encuentra visible y disponible en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, <http://stjsonora.gob.mx>, y proporcione dirección de correo electrónico donde oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que no hacerlo así las notificaciones personales le surtirán efectos mediante la publicación de listas de acuerdos, a excepción de la sentencia definitiva, haciéndosele saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de éste Juzgado el cual está ubicado en Planta Baja del edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora, sito en calle Comonfort esquina con Tehuantepec colonia Las Palmas de esta ciudad.

Atentamente


Licenciada Luisana Tapia Trujillo.


JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

Secretaria Primera de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora.

PUBLIQUESE: Por tres veces consecutivas en BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO periódico EL IMPARCIAL Y/O "EXPRESO", así como en los estrados del Tribunal.

EDICTO

Convocatoria de remate en Primera Almoneda expediente 1079/2022, radicado ante el Juzgado Segundo de lo Civil, ubicado en Tehuantepec y Comonfort sin número planta baja, edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora, relativo al Juicio Hipotecario promovido **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en contra de **GUILLERMO RICARDO MORALES MARTÍNEZ**, se señalaron las Diez horas del día 22 de Noviembre de 2024, para que tenga lugar en este Juzgado remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble, Predio urbano con clave catastral 360008903015, lote 15, manzana 327, fraccionamiento Villa Bonita sección Villa Residencial Bonita, XII Etapa, localización retorno Giorgione número 84, superficie de 126.00 metros cuadrados, colinda al norte en 18.00 metros con lote 16, al sur en 18.00 metros con lote 14, al este en 7.00 metros con lote 8, al oeste en 7.00 metros con Retorno Giorgione, mismo que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, a nombre de Guillermo Ricardo Morales Martínez, bajo el número 360,882, volumen 17,975, de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, de fecha 11 de Enero de 2008, se convoca a postores mediante la publicación de edictos que deberán de hacerse por dos veces de siete en siete días, en el Boletín Oficial del Estado y Periódico El Imparcial o Expreso, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$589,000.00 (quinientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Se les hace saber a los posibles postores que para realizar el depósito que exige la fracción IV del artículo 458 del Código Procesal Civil Sonorense en la Institución de crédito destinada para el efecto, por una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del valor del bien materia del presente juicio, deberán previamente comparecer en días y horas hábiles ante este Juzgado, hasta un día hábil previo a la fecha de remate a obtener la ficha de depósito con la que deberán hacer la consignación correspondiente y obtener la constancia de depósito respectiva sin la cual no serán admitidos, con fundamento en los artículos 438, 457, 459 y 463, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora; Octubre 02 de 2024.

C. Secretaría Primera de Acuerdos

LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 194/2022, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE REFUGIO NOE OLIVARRIA LUZANILLA, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2024, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360036138069, LOTE 69, MANZANA 138, FRACCIONAMIENTO VILLA VERDE III, LOCALIZACION CERRADA SANTO NIÑO NUMERO 95, SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE EN 7.00 M CON PROPIEDAD PARTICULAR
AL SUR EN 7.00 M CON CERRADA SANTO NIÑO
AL ESTE EN 15.00 M CON LOTE 68 MANZANA 138
AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 70 MANZANA 138**

CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE REFUGIO NOE OLIVARRIA LUZANILLA

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 496315; VOLUMEN 40222, LIBRO UNO, DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$294,000.00 (SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. JORGE IVAN LEAL ROMO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1110/2014, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE SOFIA MARIA LOPEZ TABANICO, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 01 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360020921007, LOTE 18, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO VILLA VERDE PRIMERA ETAPA, LOCALIZACION CALLE SANTA GENOVEVA NUMERO 35, SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

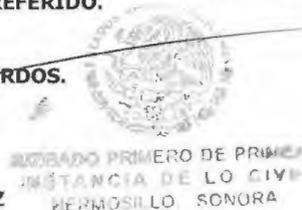
AL NORTE EN 6.50 M CON LOTE 29 MANZANA 4
AL SUR EN 6.50 M CON AVENIDA SANTA GENOVEVA
AL ESTE EN 18.00 M CON LOTE 19 DE LA MISMA MANZANA
AL OESTE EN 18.00 M CON LOTE 17 DE LA MISMA MANZANA
CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE SOFIA MARIA LOPEZ TABANICO

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 397811; VOLUMEN 23489, LIBRO UNO, DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$352,000.00 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.


LIC. EMILIANO BARRON RUIZ



PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 331/2015, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE EDGARDO JACQUEZ URQUIJO, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360007045015, LOTE 4, MANZANA 45, COLONIA PROGRESISTA, LOCALIZACION AVENIDA SAN FRANCISCO PIZARRO NUMERO 704, SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

**AL NORTE EN 10.00 M CON AVENIDA SAN FRANCISCO PIZARRO
AL SUR EN 10.00 M CON LOTE 14
AL ESTE EN 20.00 M CON LOTE 5
AL OESTE EN 20.00 M CON LOTE 3**

CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE EDGARDO JACQUEZ URQUIJO

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 351157; VOLUMEN 16488, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$483,500.00 (SON: CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. FERNANDO FRAUSTO COTA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA:

EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 12/2023, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MIRNA GABRIELA JIMENEZ BASACA, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN CLAVE CATASTRAL 360035089001, LOTE 1, MANZANA 47, FRACCIONAMIENTO URBI VILLA DEL PRADO, ETAPA I, LOCALIZACIÓN RETORNO OSUNA NUMERO 34, SUPERFICIE DE 118.406 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 8.759 M CON RETORNO OSUNA

AL SUR EN 6.084 M CON LOTE 2

AL ESTE EN 18.00 M CON VIALIDAD ORIENTE DE TERRACERIA

AL OESTE EN 15.00 M CON LOTE 4

CUYO TITULAR DEL PREDIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE MIRNA GABRIELA JIMENEZ BASACA

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 445910; VOLUMEN 31140, LIBRO UNO, DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$240,000.00 (SON: DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100. M.N), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA, QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 (FRACCION IV) Y 458 (FRACCION IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. JORGE IVAN LEAL ROMO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

PUBLÍQUESE DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIÓDICO EL EXPRESO.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA
EDICTO

C. TERAN ICEDO DULCE MARIA

El Secretario Primero de acuerdos del juzgado Tercero de Primera Instancia de lo civil, certifica y hace constar que en el expediente 1259/2022 relativo al juicio ordinario civil, en ejercicio de la acción de vencimiento anticipado, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de TERAN ICEDO DULCE MARIA se dictó sentencia definitiva con fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, cuyos puntos resolutive son los siguientes:

PRIMERO: Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida fue la correcta.

Segundo. Se declara procedente el Juicio Ordinario Civil, en ejercicio de la acción de vencimiento anticipado, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, en contra de Dulce María Terán Icedo, declarándose por vencido anticipadamente el crédito otorgado; en consecuencia:

Tercero. Se condena a la demandada Dulce María Terán Icedo, a pagar a la parte actora la cantidad de 89.6610 (OCHENTA Y NUEVE PUNTO SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ) Veces Salario Mínimo Mensual en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), por concepto de suerte principal, la que se actualizará a la fecha del pago del adeudo, de conformidad con la cláusula décima del contrato base de la acción.

Cuarto. Se condena a la demandada Dulce María Terán Icedo, a pagar a favor de la actora los intereses ordinarios, a razón del 4.0% (CUATRO PUNTO CERO POR CIENTO), generados por el incumplimiento de pago a partir de agosto de dos mil dieciocho a noviembre de dos mil veinte, marzo de dos mil veintiuno, junio y julio ambos de dos mil veintidós, más los que se sigan generando hasta la total disolución del adeudo, conforme a lo pactado en la cláusula novena del contrato base de la acción, previa su legal regulación en la vía incidental.

Quinto. Se condena a la demandada Dulce María Terán Icedo, a pagar a favor de la parte actora los intereses moratorios, a razón del 9.0% (NUEVE PUNTO CERO POR CIENTO), generados por el incumplimiento de pago a partir de agosto de dos mil dieciocho a noviembre de dos mil veinte, marzo de dos mil veintiuno, junio y julio ambos de dos mil veintidós, más los que se sigan generando hasta la total disolución del adeudo, conforme a lo pactado en la cláusula décima primera del contrato base de la acción, previa su legal regulación en la vía incidental.

Sexta. Habiéndose deducido en la causa una acción de condena y la cual resultó adversa a la demandada, deberá cubrir a favor de la parte actora los gastos y costas del juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

Séptima. Una vez que el fallo se encuentre susceptible de ser ejecutado se procederá al embargo y ejecución de bienes en caso de ser necesaria la ejecución forzosa de la sentencia, previa insistencia sobre el particular.

- - - PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO, EN EL ENTENDIDO QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA APELAR LA SENTENCIA. -

HERMOSILLO, SONORA A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ



EDICTO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y MERCANTIL ESPECIALIZADO EN
ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO
JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA**

DENTRO DEL **EXPEDIENTE 60/2020**, RELATIVO AL JUICIO **ESPECIAL EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO**, PROMOVIDO POR **INMUEBLES DILA S.A. DE C.V.**, EN CONTRA DE **AUTOMASTER HERMOSILLO, S.A. DE C.V.** y **FROILAN FABIAN BERNAL INSCOE**, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y MERCANTIL ESPECIALIZADO EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y EXTINCIÓN DE DOMINIO, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, DE LA COLONIA LAS PALMAS, DE ESTA CIUDAD, SE SEÑALARON LAS **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN ESTE JUICIO CONSISTENTE EN: **PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360009154007, LOTE 7, MANZANA 154, ZONA 9, COLONIA PALO VERDE, LOCALIZACIÓN CALLE QUINTA NÚMERO 153, SUPERFICIE DE 551.31 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORESTE EN 45.40 METROS CON LOTE 6 AL SURESTE EN 11.50 METROS CON CALLE QUINTA AL SUROESTE EN 46.65 METROS CON LOTE 8 AL NOROESTE EN 12.70 METROS CON LOTES 18 Y 19.** SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE **\$769,520.00 (SON: SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)** POR SER EL VALOR MÁS ALTO FIJADO POR LOS PERITOS Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD; POR LO QUE SE CONVOCAN A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.

HERMOSILLO, SONORA, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LIC. IVÁN URTEL VILLA OROZCO

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y
MERCANTIL ESPECIALIZADO EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y EXTINCIÓN DE
DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA**

**PUBLICACIÓN: DOS VECES DEBIENDO MEDIAR UN LAPSO DE SIETE DÍAS ENTRE LA
PRIMERA Y LA SEGUNDA PUBLICACIÓN.**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA
EDICTO

C. JESÚS DANIEL SOTO ZAMUDIO

La Secretaría Primera de acuerdos del juzgado Segundo de Primera Instancia de lo civil, certifica y hace constar que en el expediente 1261/2022 relativo al juicio ordinario civil Acción de Pago de Pesos, promovido por el INFONAVIT EN CONTRA DE JESÚS DANIEL SOTO ZAMUDIO, se dictó sentencia definitiva con fecha **Once de Octubre de dos mil veintitrés**, cuyos puntos resolutive son los siguientes:

Primero: Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la actora para su tramite ha sido la correcta.

Segundo: La parte actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, acreditó plenamente los elementos de su acción de pago de pesos, derivado del crédito de vencimiento anticipado al contrato, intentado en contra de **Jesús Daniel Soto Zamudio**, en consecuencia:

Tercero: Se condena al demandado **Jesús Daniel Soto Zamudio** a pagar a favor del actor Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la cantidad de **\$313,162.07 (trescientos trece mil ciento sesenta y dos pesos 07/100 moneda nacional)**, por concepto de suerte principal.

Cuarto: Se condena a la parte demandada **Jesús Daniel Soto Zamudio** a pagar a favor de la actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, los intereses ordinarios generados y no pagados correspondientes a los meses de julio de dos mil dieciocho; de octubre a diciembre de dos mil dieciocho; de enero a diciembre de dos mil diecinueve; de enero a diciembre de dos mil veinte; de enero a diciembre de dos mil veintiuno y de enero a julio de dos mil veintidós; previa su liquidación, por la vía incidental. Tal y como se pactó en la cláusula décima, definición 34 del contrato básico de la acción, a razón del 12% (doce por ciento) anual, previa su liquidación en la vía incidental, y con fundamento en el artículo 408 fracción I de la Ley Adjetiva Civil del Estado de Sonora.

Por lo que respecta a que se le condene a la parte demandada de los intereses ordinarios que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada, dígame que al respecto se absuelve a la parte demandada de dicho concepto, de conformidad con lo establecido en la cláusula décima, señalada en el párrafo que antecede, pues en el contrato de mérito se estableció que se generarían sobre el saldo de capital y, si en la especie, el crédito se dio por vencido anticipadamente tal como se desprende de líneas procedentes no existe saldo alguno que genere dicho concepto, de ahí a que se reitere la improcedencia de su petición.

Quinto: Se condena al demandado **Jesús Daniel Soto Zamudio**, a pagar a favor de la parte actora Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, los intereses moratorios generados y no pagados correspondientes a los meses de julio de dos mil dieciocho; de octubre a diciembre de dos mil dieciocho; de enero a diciembre de dos mil diecinueve; de enero a diciembre de dos mil veinte; de enero a diciembre de dos mil veintiuno y de enero a julio de dos mil veintidós; mas lo que se generen hasta la total liquidación del adeudo, previa su liquidación en la vía incidental.

Tal y como se pactó en la cláusula décima segunda, definición 33 del contrato básico de la acción; a razón de la tasa anual que resulte de sumar el 4.2% (cuatro punto dos por ciento) a la tasa anual de interés ordinario; previa su liquidación en la vía incidental, y con fundamento en el artículo 408 fracción I de la Ley Adjetiva Civil del Estado de Sonora.

Sexto: En virtud de que el procedimiento falló resultó adverso a los intereses de la parte demandada **Jesús Daniel Soto Zamudio**, tratándose la acción ejercitada por la actora de condena, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 80 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se le condena a la parte demandada a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas que ésta haya erogado, previa su liquidación en la vía incidental.

- - - PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO; EN EL ENTENDIDO QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA APELAR LA SENTENCIA.

HERMOSILLO, SONORA A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO

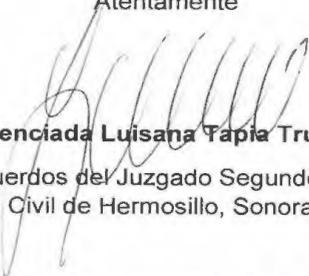


JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

Edicto

Que por auto de fecha 19 de agosto de 2024, se acordó en el expediente **1165/2023** relativo al Juicio Ordinario Civil el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora, emplazar a DANIELA DUARTE ORTEGA en su carácter de demandada en el presente juicio por medio de edictos que se publiquen en el "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO", periódico "EL IMPARCIAL" y/o "EXPRESO" y estrados del juzgado, por tres veces consecutivas, haciéndosele saber que se admitió en la Vía Ordinaria Civil, demanda interpuesta en su contra por LUIS FELIPE GARCIA BOJORQUEZ, mediante el cual exige el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere en el escrito de demanda inicial por lo cual se le hace saber que cuenta con el termino de TREINTA DIAS HABLES, a partir de la última publicación para contestar la demanda interpuesta en su contra, y oponer las defensas y excepciones que tenga que hacer valer, para que señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal le surtirán efectos por cedula que se publiquen en los estrados de este Juzgado y cédula que se publicará en la sección denominada "notificaciones por cédula publicadas en el portal web oficial", el cual se encuentra visible y disponible en la página web oficial del Poder Judicial del Estado de Sonora, <http://stjsonora.gob.mx>, y proporcione dirección de correo electrónico donde oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que no hacerlo así las notificaciones personales le surtirán efectos mediante la publicación de listas de acuerdos, a excepción de la sentencia definitiva, haciéndosele saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de éste Juzgado el cual está ubicado en Planta Baja del edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora, sito en calle Comonfort esquina con Tehuantepec, colonia Las Palmas de esta ciudad.

Atentamente


Licenciada Luisana Tapia Trujillo.

Secretaria Primera de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Hermosillo, Sonora.



PUBLIQUESE: Por tres veces consecutivas en BOLETIN OFICIAL DEL ESTADOO periódico EL IMPARCIAL Y/O "EXPRESO", así como en los estrados del Tribunal.

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

CONVOCATORIA A REMATE

PRIMERA ALMONEDA

QUE EN JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA, **OCAÑO CORONADO ARACELI Y SILVA DURAN FRANCISCO ALFONSO** EXPEDIENTE NUM. 992/2005, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS **NUEVE HORAS DEL OCHO DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO**, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020526002, LOTE 21, MANZANA IV, FRACCIONAMIENTO PUEBLITOS, LOCALIZACION CERRADA DE LOS GUARIJIOS NUMERO 150, SUPERFICIE DE 129.39 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 6.81 METROS CON LOTE 20 MANZANA IV CON AVENIDA CERRADA DE LOS GUARIJIOS AL SUR EN 6.81 METROS CON AVENIDA CERRADA DE LOS GUARIJIOS; AL ESTE EN 19.00 METROS CON CERRADA DE LOS GUARAJILLOS; AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 22, MANZANA IV CERRADA DE LOS GUARIJILLOS. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 244197, VOLUMEN 3272, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA **Dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve**, TOMÁNDOSE COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE **\$824,000.00 OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MN)** SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABILIS, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA QUE ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA, IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN, BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER HASTA DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO.

HERMOSILLO, SONORA A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.


LIC. EMILIANO BARRON RUIZ.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

PUBLICACION DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS TANTO EN BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO EXPRESO DE ESTA CIUDAD.

ISRAEL OLIVAN CORTEZ

PRESENTE

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y MERCANTIL ESPECIALIZADO EN
ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA.**

DENTRO DEL EXPEDIENTE 0009/2024, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL EN MATERIA DE ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO, PROMOVIDO POR DANIELA MARGARITA MORATO MUNGARAT, EN CONTRA DE ISRAEL OLIVAN CORTEZ, DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y MERCANTIL ESPECIALIZADO EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y EXTINCIÓN DE DOMINIO, UBICADO EN LE TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SITIO TEHUANTEPEC Y COMONFORT, DE LA COLONIA LAS PALMAS, DE ESTA CIUDAD, SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS A ISRAEL OLIVAN CORTEZ, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, COMPAREZCA A ESTE JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER, OFRECIENDO LAS PRUEBAS QUE PRETENDA REUNIR DURANTE EL JUICIO, EXHIBIENDO LAS DOCUMENTALES QUE TENGA EN SU PODER O EL ESCRITO SELLADO MEDIANTE EL CUAL SE HAYAN SOLICITADO EN CASO DE NO TENERLAS EN SU PODER, DEBIENDO A SU VEZ, DENTRO DEL MISMO PLAZO, SEÑALAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE EN ELLA SE LE PUEDAN REALIZAR NOTIFICACIONES PERSONALES DURANTE EL JUICIO, SEGÚN LO DISPONGA LA LEY O A CRITERIO DEL JUEZ O TRIBUNAL, ENTENDIÉNDOSE POR "DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO" EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN DE MENSAJE O TRANSMISIÓN DE DATOS A TRAVÉS DE LA RED MUNDIAL INFORMATICA COMÚNMENTE CONOCIDA COMO INTERNET, Y SEÑALAR TAMBIÉN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES QUE DEBAN SER PERSONALES Y SE PRACTIQUEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, APERCIBIDO QUE DE NO DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA TALES EFECTOS, SE LE ACUSARÁ LA CORRESPONDIENTE REBELDÍA, Y SE LE TENDRÁ POR ADMITIDOS LOS HECHOS DE DEMANDA QUE SE DEJAREN DE CONTESTAR, IGUALMENTE, EN CASO DE NO SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, ASIMISMO, EN CASO DE NO SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACERSE PERSONALMENTE, SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

ASÍ MISMO, HÁGASELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE PARA EL CASO DE QUE CONFORME A SUS CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES O GEOGRÁFICAS NO DISPONGA DE LAS HERRAMIENTAS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN O NO TENGA ACCESO A INTERNET, DEBERÁ INFORMAR DICHA CIRCUNSTANCIAS A ESTE JUZGADO, EN CUYO CASO LAS NOTIFICACIONES QUE DEBAN PRACTICARSE VÍA CORREO ELECTRÓNICO LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS.

DE IGUAL FORMA, SE DA VISTA A LA PARTE DEMANDADA, PARA QUE, AL DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA A RESPECTO A LAS DOCUMENTALES QUE SE ANEXARON AL ESCRITO DE DEMANDA Y LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA.

EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

HERMOSILLO, SONORA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024



SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y MERCANTIL ESPECIALIZADO EN ARRENDAMIENTO INMOBILIARIO Y EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
LIC. MIRIAM GUADALUPE MORENO ALVARADO

PUBLICACIÓN: TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO "EXPRESO" Y LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, HERMOSILLO,
SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL, ACCIÓN DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA PROMOVIDO POR VANESSA MARÍA CARBAJAL LEÓN, QUIÉN DESPUES LE CEDIÓ LOS DERECHOS LITIGIOSOS A JESÚS OMAR DAMIAN LÓPEZ EN CONTRA DE RAMÓN DE LEÓN CASTRO Y **ENRIQUE OMAR CARMELO** PARA QUE LE CAUSARA PERJUICIO LA SENTENCIA. SE ORDENA NOTIFICARLE POR MEDIO DE EDICTOS AL C. **ENRIQUE OMAR CARMELO** LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN EL PRESENTE JUICIO, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PERIODICO EXPRESO O IMPARCIAL, EN EL ENTENDIDO QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE **SESENTA DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN EL QUE SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA APELAR LA SENTENCIA, EXPEDIENTE NO. 1004/2017. **PRIMERO.** - ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y SATISFECHOS QUE FUERON LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO SE ENTRÓ AL FONDO DEL NEGOCIO PLANTEADO; **SEGUNDO.** - ANTE LA FALTA DE DEMOSTRACIÓN DE LA LEGITIMACIÓN PASIVA EN LA CAUSA, SE DETERMINA LA IMPOSIBILIDAD DE ESTE JUZGADOR PARA ESTUDIAR EL FONDO DE LA ACCIÓN QUE NOS OCUPA; **TERCERO.** - SE RESERVA A LA PARTE ACTORA EN LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SUS DERECHOS PARA QUE, DE CONSIDERARLO ASÍ, LOS HAGA VALER EN LA FORMA QUE CORRESPONDA; **CUARTO.** - NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN EL PRESENTE JUICIO, EN VIRTUD DE QUE EN LA ESPECIE SE EJERCITÓ UNA ACCIÓN DECLARATIVA, EN DONDE NO QUEDO DEMOSTRADA LA TEMERIDAD O MALA FE DE LA PARTE ACTORA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 81, FRACCIÓN I, DL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

HERMOSILLO, SONORA A 29 DE ENERO DE 2024

C. LIC. JORGE IVAN LEAL ROMO

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Juicio Sumario Civil, ((acción de elevación a escritura pública contrato de compraventa), expediente número 1332/2022, promovido por **Eugenia Rosa Zarate Miguel** –por conducto de su apoderada legal **María Guadalupe Flores Murrieta**– en contra de **Fomento Urbano de San Carlos, Sociedad Anónima de Capital Variable**, se ordenó notificar por edictos de los puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada el dieciséis de julio dos mil veinticuatro, a la moral demandada **Fomento Urbano de San Carlos, Sociedad Anónima de Capital Variable**.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Este juzgado fue competente para conocer y resolver el presente juicio, así como correcta fue la vía elegida por la demandante, ello de conformidad con los considerandos I y II, respectivamente.

SEGUNDO. Por lo exteriorizado en el considerativo VIII, se declara procedente la acción proforma – elevación a escritura pública de contrato de compraventa– ejercitada por **Eugenia Rosa Zarate Miguel**, en contra de **Fomento Urbano de San Carlos, Sociedad Anónima de Capital Variable**; en consecuencia:

TERCERO. Se condena a la parte demandada **Fomento Urbano de San Carlos, Sociedad Anónima de Capital Variable** a otorgar en escritura pública el contrato privado de compraventa de trece de mayo de dos mil nueve, celebrado con **Eugenia Rosa Zarate Miguel**, respecto del bien inmueble consistente en:

– Lote de terreno marcado con el número 3-LC, ubicado en el fraccionamiento San Carlos Country Club, con superficie de 242.23 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:
MEDIDA IRREGULAR: V 73, COORDENADAS Y 3,093,217.9070, X 495,420.2783. Expediente civil No. 1332/2022

MEDIDA IRREGULAR: LADO EST 73, PV 72, RUMBO S40°01'19"0E, DISTANCIA 9.00, V 72, COORDENADAS Y 3,093,211.0148, X 495,425.0660.

MEDIDA IRREGULAR: LADO EST 72, PV 71, RUMBO S 66°30'08"W, DISTANCIA 25.20, V 71, COORDENADAS Y 3,093,200.5634, X 495,403.1302.

MEDIDA IRREGULAR: LADO EST 71, PV 74, RUMBO N 66°42'31"W, DISTANCIA 11.71, V 74, COORDENADAS Y 3,093,205.1297, X 495,392.3766.

OBSERVACIONES: LADO EST 74, PV 73, RUMBO N 65°30'08"E, DISTANCIA 30.66, V 73, COORDENADAS Y 3,093,0217.9070, X 495,420.2783.

OBSERVACIONES: SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS.

Bien inmueble que se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con el número 91,596, libro 1, sección inmobiliaria, de veintiséis de junio de dos mil once, a nombre de la demandada **Fomento Urbano de San Carlos, Sociedad Anónima de Capital Variable**.

CUARTO. Para tal efecto se le otorga a la parte demandada para su debido cumplimiento voluntario un término de cinco días, contados a partir de que cause ejecutoria la presente sentencia; **apercibida** que en caso de no hacerlo así, este juzgador otorgará la escritura en su rebeldía.

QUINTO. Por lo vertido en el considerando VIII, se **absuelve** a la parte demandada **Fomento Urbano de San Carlos, Sociedad Anónima de Capital Variable**, de las prestaciones marcada con el inciso c).

SEXTO. Se **condena** a la demandada a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas que haya erogado en esta instancia con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal liquidación en la vía incidental, de conformidad con lo expuesto en el considerando IX.

Notifíquesele a la moral demandada **Fomento Urbano de San Carlos, Sociedad Anónima de Capital Variable**, mediante publicación de edictos por una sola vez de los puntos resolutive en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, periódico local La Tribuna del Puerto, en la inteligencia de que cuenta con el término de treinta días para apelar la sentencia.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO CIVIL

GUAYMAS, SONORA A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.
LIC. ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

EDICTO

Para que surta efecto la **SENTENCIA DEFINITIVA** de fecha **VENTITRES DE MAYO DE DOS MIL TRECE** del expediente número **668/2009**, relativo al juicio sumario civil, promovido por la señora **MARIA JESÚS RAMIREZ GUARAQUI**, en contra de la **C. CRISTINA CRUZ CABALLERO**. Para que tenga efecto la notificación personal a la demandada **CRISTINA CRUZ CABALLERO**, el cual a continuación se pondrá solo los puntos resolutivos. **PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO:** Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente juicio, y la vía elegida por la actora ha sido la correcta. **SEGUNDO:** La parte actora, **MARIA JESÚS RAMIREZ GUARAQUI**, acredita los extremos de su acción de otorgamiento y firma de escritura intentada en la especie, mientras que la demandada **CRISTINA CRUZ CABALLERO**, fue declarada rebelde. **TERCERO:** Se condena a la demandada **C. CRISTINA CRUZ CABALLERO** a otorgar la escritura pública relativa a la compraventa celebrada en fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y ocho con la **C. MARIA JESÚS RAMIREZ GUARAQUI**, a favor de esta última, respecto del siguiente inmueble: Inmueble identificado como casa habitación en avenida de los Seris, número 1375, Colonia El Sahuaro final, lote 11, manzana 276, de la ciudad de Hermosillo, Sonora; consecuentemente, se concede a la demandada un término de cinco días para que cumpla de manera voluntaria con el presente fallo, los que comenzarán a correr a partir del día siguiente al en que el mismo quede firme, apercibida que de no cumplir con el mandamiento antes impuesto, este juzgado otorgara dicha escritura pública en rebeldía de la parte reo, en la inteligencia de que se condena a la demandada, al pago por mitad de los gastos de escrituración y registro que se deriven de la escrituración del inmueble materia del presente juicio, de conformidad con el artículo 2504 del Código Civil Sonorense. **CUARTO:** Se condena a la demandada, al pago por mitad de los gastos de escrituración y registro que se deriven de la escrituración del inmueble material del presente juicio. **QUINTO:** Se ordena la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, de la Escritura Pública que se otorgue como consecuencia del presente fallo, para que surta efectos legales contra terceros. **SEXTO:** Se condena a la demandada a pagar a favor de la actora los gastos y costas erogadas en el presente juicio, previa su legal regulación vía incidental. **SIXTO:** Se condena a la demandada a pagar a favor de la actora los gastos y costas erogados en el presente juicio, previa su legal. Notifíquese personalmente la presente sentencia a la actora en el domicilio que señaló para oír y recibir notificaciones y a la demandada **cristina cruz caballero** con fundamento en los artículos 251 fracción v y 371 fracción II del código de procedimientos civiles para el estado de sonora, notifíquesele mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del estado y el periódico "EL IMPARCIAL", teniéndose que, cuenta con un término de sesenta días para apelar la presente sentencia.- así lo resolvió y firma el c. juez tercero de primera instancia de lo civil de este distrito judicial, licenciado **Daniel Murcia Ureña**, ante la secretaria segunda de acuerdos.


LICENCIADA DENISSE ADRIANA ROMERO BENÍTEZ
SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA.

Publicación.- Por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y el periódico "EL IMPARCIAL".

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL C. JESÚS ABEL FAVELA SÁNCHEZ. QUE EN EL EXPEDIENTE 328/2023, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCIÓN VENCIMIENTO ANTICIPADO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE JESÚS ABEL FAVELA SÁNCHEZ, EN AUTO DE CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA JESÚS ABEL FAVELA SÁNCHEZ, RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y/O EL EXPRESO,

Y

ESTRADOS

DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER

VALER.

ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSIGUIENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; IGUALMENTE, PARA QUE PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LES SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE EN SU CASO SE LLEGARE A DICTAR.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.

HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, UBICADO EN: PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, CALLE TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA LAS PALMAS, CÓDIGO POSTAL 83270, HERMOSILLO, SONORA.

HERMOSILLO, SONORA A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

LICENCIADO JORGE IVÁN LEAL ROMO.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

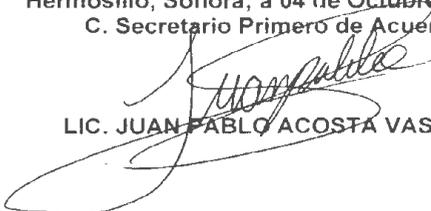
PUBLICACIÓN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO,
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y PERIÓDICO EXPRESO, POR TRES VECES
CONSECUTIVAS.

EDICTO

Que en el expediente 1275/2023, radicado ante el Juzgado Tercero de lo Civil de Hermosillo, Sonora, ubicado en Tehuantepec y Comonfort sin número planta baja, edificio del Poder Judicial del Estado de Sonora, relativo al procedimiento de Jurisdicción Voluntaria promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, se ordena notificar a la acreditada **MARIBEL PRECIADO GARCIA**, mediante publicaciones de edictos por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado de Sonora en el periódico El Imparcial o El Expreso y en las puertas de este Juzgado, haciéndosele saber la tramitación de las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de que se le notifique el Contrato de Cesión Onerosa de Derechos de Crédito y de otros Derechos de Cobro. Incluyendo los Derechos Litigiosos, Derechos de Ejecución de Sentencia, Derechos Adjudicatarios y Derechos Fideicomisarios, otorgado mediante escritura Pública número 253,565 Libro 5,589, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, titular de la notaría 151, entre **BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México** (antes BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer) en su carácter de Cedente y **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE** en el carácter de Cesionario, mediante el cual fue transmitido el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria en escritura Pública número 42,032, Volumen 1,185, de fecha 26 de Octubre de 2015, otorgada ante la Fe del Lic. Héctor Guillermo Monteverde Mosqueira, titular de la Notaría número 51, que celebraron la **C. MARIBEL PRECIADO GARCIA** en su carácter de Acreditada y la Institución **"BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer**, en su carácter de Acreditante, ahora es propiedad de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, de igual forma se le hace saber a la acreditada que el domicilio de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en el cual se deberán realizar todos y cada uno de los trámites y/o negociaciones relacionados con el crédito antes mencionado, es el ubicado en Boulevard Luis Encinas Johnson número 384 Cuarto Piso, Colonia Valle Verde, en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, así también se le hace saber que el importe del adeudo al 31 de Julio de 2023 asciende a la cantidad de **\$421,133.96 (Son: Cuatrocientos Veintiún Mil Ciento Treinta y Tres pesos 96/100 M.N.)**, el cual se integra de la siguiente forma: **\$292,772.71 pesos (Son: Doscientos Noventa y Dos Mil Setecientos Setenta y Dos pesos 71/100 M.N.)** por concepto de Capital Insoluto, **\$118,883.17 pesos (Son: Ciento Dieciocho Mil Ochocientos Ochenta y Tres pesos 17/100 M.N.)**, por concepto de Intereses Ordinarios, **\$5,855.58 pesos (Son: Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco pesos 58/100 M.N.)**, por concepto de Primas de Seguros, **\$3,622.50 pesos (Son: Tres Mil Seiscientos Veintidós pesos 50/100 M.N.)**, por concepto de Comisiones. Asimismo se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría Primera de acuerdos de este Juzgado.

Hermosillo, Sonora; a 04 de Octubre de 2024.

C. Secretario Primero de Acuerdos


LIC. JUAN PABLO ACOSTA VASQUEZ

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1010/2019 JUICIO ORDINARIO CIVIL TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD POR LA PARTE ACTORA JOSE MORALES REYES SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ADRIANA NATIVIDAD BARRAZA QUE SE DICTO SENTENCIA EN 22 DE MAYO DE DOS 2024 EN LA CUAL SE DICTARON SIGUIENTES

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO: Que este tribunal resultó competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía Ordinaria Civil escogida por la actora.

SEGUNDO: Que la parte actora **José Morales Reyes** acreditó la Acción Sobre Cuestiones Familiares de Divorcio Incausado o sin expresión de causa hecha valer en contra de **Adriana Natividad Barraza**; en consecuencia:

TERCERO: Se declara **procedente** la acción de divorcio incausado o sin expresión de causa, interpuesta por **José Morales Reyes**, en contra de **Adriana Natividad Barraza**, por lo que por los razonamientos expuestos en el considerando VI de la presente sentencia, se declara disuelto el vínculo matrimonial que los unió bajo acta número **00081**, Libro **01**, de fecha **veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres**, celebrado ante el C. Oficial 01 del Registro Civil de la localidad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora, recobrando ambos cónyuges entera capacidad de

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

contraer nuevas nupcias, sin restricción alguna atendiendo a la naturaleza que dio origen al presente juicio.

CUARTO: Se reservan los derechos a las partes para efectos de que cualquier controversia que surja en relación con todos aquellos rubros inherentes a la disolución del vínculo matrimonial que los unió, los hagan valer en la vía y forma prevista por los artículos 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506 y 507 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

QUINTO: Se determina que ha quedado **insubsistente** el Régimen Patrimonial de **sociedad legal**, bajo el cual contrajeron matrimonio civil **José Morales Reyes y Adriana Natividad Barraza**, según el acta número **00081**, Libro 01, levantada el **veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres**, ante el **Oficial 01 del Registro Civil de la localidad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora**, reservándose el derecho a las partes para que promuevan la liquidación del referido régimen por la vía incidental.

SEXTO: Se levantan las medidas provisionales decretadas en el auto de radicación del presente juicio de fecha **dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve** (fojas 5-8).

SÉPTIMO: No se hace especial condenación por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere realizado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora, en virtud de que no aparece constancia de que las partes hayan obrado con temeridad o mala fe.

OCTAVO: Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírese atento oficio con los insertos y anexos necesarios al **C. Oficial 01 del Registro Civil de la localidad de Agua Prieta, municipio de Agua Prieta, Sonora**, acta número **00081**, Libro **01**, relativa al matrimonio celebrado entre **José Morales Reyes y Adriana Natividad Barraza**, de fecha **veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres**, anote la disolución del vínculo matrimonial y se sirva levantar el acta de divorcio correspondiente tal y como lo establecen los numerales 94, 95 y 96 de la Nueva Ley del Registro Civil para la Entidad, en relación con el diverso 585 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

NOVENO: Notifíquese personalmente a las partes el contenido de la presente sentencia, en la inteligencia de que **el término para interponer el recurso de apelación será de cinco días**, a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 172 y 376 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, así como háganse las anotaciones respectivas en los libros de gobierno que para tal efecto se llevan en este Tribunal.

En el entendido que a la demandada Adriana Natividad Barraza, se le emplazó por medio de Edictos, notifíquesele personalmente la presente sentencia mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y Periódico "El Imparcial", ambos en la ciudad de Hermosillo, Sonora.

DÉCIMO: En su oportunidad, expídase a los interesados copias certificadas de la presente Sentencia y hágase devolución de los documentos

originales exhibidos, previa copia certificada, toma de razón y firma de recibo que se deje en autos para constancia, y a su costa.

DÉCIMO PRIMERO: “Con fundamento en el artículo 73, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 84, fracción I inciso F de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 3 Fracción VII y VIII¹, 8 Fracción III, 19, 26, 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Sonora, se hace del conocimiento de las partes que la resolución definitiva que con motivo del presente juicio se pronuncie será pública; por lo que si es su deseo que en ella sean incluidos sus datos personales, deberán manifestarlo expresamente por escrito, en la inteligencia que de no hacerlo, ello se entenderá como una negativa a dicha inclusión. Asimismo, se les hace del conocimiento que los Avisos de Privacidad simplificado e Integral pueden consultarse en la página web del Poder Judicial del Estado de Sonora.”.

Publicación electrónica
sin validez oficial



**LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ
SECRETARIA DE ACUERDOS.**



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

NOTA: PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
H. NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 161/2021, PROMOVIDO POR LUZ ALVA MOLINA EN CONTRA DE JORGE ALEJANDRO PAZOS HERNÁNDEZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: BIEN MUEBLE EMBARGADO: SIENDO UNA CAMIONETA DE LA MARCA VITARA, LÍNEA SUZUKI, CON NÚMERO DE PLACAS FXN-49-61, AÑO 2018, COLOR BEIGE SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SIRVA DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE 235,000.00 M.N (SON DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MEXICANOS) H. NOGALES, SONORA, A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ. RÚBRICA A72770 30 31 32

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 536/2021, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE SALVADOR ZAZUETA MARTINEZ Y VICTORIA QUINTERO VALENZUELA, SE ORDENA REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 180202400008, LOTE 8, MANZANA 140, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, DE LA COMISARIA DE CÓCORIT, SONORA, LOCALIZACIÓN CALLE PASEO DEL VALLE NÚMERO 216 PONIENTE, SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 M CON

LINDERO DE FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA SÉPTIMA ETAPA, SECCIÓN ALAMEDA, AL SUR EN 6.50 M CON CALLE PASEO DEL VALLE, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 7, AL OESTE EN 20.00 M CON LOTE 9, PREDIO A NOMBRE DE SALVADOR ZAZUETA MARTÍNEZ. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$263,900.00 (SON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE A VERIFICARSE EN LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. MARÍA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ DÍAZ. RÚBRICA A72616 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1199/2021, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE JESUS MANUEL HERNANDEZ VILLELAS Y JESUS VERONICA OSUNA ZATARAIN, ORDENANDOSE REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 180020238001, LOTE 26, MANZANA 14, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, LOCALIZACIÓN CALLE CARLOS CONANT MALDONADO 346 ORIENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 129.99 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.027 METROS CON CALLE CARLOS CONANT MALDONADO; AL SUR EN 7.027 METROS CON LOTE AGRÍCOLA 26 DEL CUADRILÁTERO PRIMERO; AL ESTE EN 18.50 METROS CON CALLE PASEO DE LOS JARDINES; AL OESTE EN 18.50 METROS CON LOTE 25; SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$519,970.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); CONVÓQUESE POSTORES MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE HAGA POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y DE LA AGENCIA FISCAL. SEÑALÁNDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CITADA AUDIENCIA LAS NUEVE

HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. JORGE OSWALDO TORRES VELA. RÚBRICA
A72617 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 1717/2019; PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONTRA DEL C. MARTIN PEREIRA ZUÑIGA, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADOS EN CALLE SANTA OLIVIA 2617 ORIENTE; DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS EL CAMPANARIO; DE ESTA CIUDAD, LOCALIZADO EN FRACION PONIENTE DEL LOTE 5, MANZANA 13, CON UNA SUPERFICIE DE LA FRACCION 106.9200 METROS CUADRADOS, SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 36.8754 METROS CUADRADOS, AREA DE SERVICIO DE 57.2206 METROS CUADRADOS, AREA DE JARDIN AL FRENTE 8.6730 METROS CUADRADOS, PASILLO DE SERVICIO DE 4.1510 METROS CUADRADOS, INDIVISO DE 50%, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2.849 METROS, CON LOTE 26, MANZANA NUMERO 12 Y EN 3.151 CON LOTE NUMERO 25, MANZANA NUMERO 12; AL SUR, EN 6.00 METROS, CON CALLE SANTA OLIVIA; AL ESTE, EN 17.820 METROS, CON FRACCION ORIENTE MISMO LOTE MISMA MANZANA; Y AL OESTE, EN 17.820 METROS, CON LOTE 4, MISMA MANZANA; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$362,600.00 M.N TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N., CONVÓQUENSE POSTORES, REMATE A VERIFIARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGON, SONORA, A 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. LIC. ANGELICA MERINO GAMEZ. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA
A72618 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JAVIER LARIOS SANTANA EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR ALDO MUÑOZ HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE JAVIER LARIOS SANTANA, DEL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTA CIUDAD, Y DEL ENCARGADO DE CATASTRO MUNICIPAL, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. ASÍ MISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES, APERCIBIDO PARA EN CASO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN TANTO POR MEDIO DE LISTAS DE ESTE JUZGADO FÍSICAS Y ELECTRÓNICAS, COMO POR CÉDULAS FÍSICAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL Y ELECTRÓNICAS Y EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA EXPEDIENTE: 700/2023. JULIO CÉSAR DIMAS SANTA MARÍA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. RÚBRICA
A72692 29 30 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
DE EMPLAZAMIENTO JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN HERMOSILLO, SONORA. QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1191/2023 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR OSCAR VALDEZ GUTIÉRREZ EN CONTRA DE MOISES ZAZUETA GASTELUM, EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN HERMOSILLO, SONORA, UBICADO EN EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PLANTA BAJA, EN CALLES TEHUANTEPEC Y COMONFORT, DE LA COLONIA LAS PALMAS, EN HERMOSILLO, SONORA; MEDIANTE AUTO DE VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO A MOISES ZAZUETA GASTELUM MEDIANTE PUBLICACIÓN POR

EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS, REQUIRIÉNDOLO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA, EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN EL QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES NO PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LA LISTA DE ACUERDOS Y LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS Y CEDULA PUBLICADA EN EL PORTAL WEB OFICIAL VISIBLE [HTTPS://ADISON.STJSONORA.GOB.MX/PUBLICACION/NOTIFICACIONCEDULA/](https://adison.stjsonora.gob.mx/publicacion/notificacioncedula/), DISPONIBLE PARA LAS PERSONAS EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, FINALMENTE SE LE INFORMA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN HERMOSILLO, SONORA. LIC. JUAN PABLO ACOSTA VÁSQUEZ. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72735 30 31 32

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CARLOS URIEL VALERIO RIOS QUE EN EL EXPEDIENTE 209/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DEMANDANDO LA ACCIÓN DE PAGO DE PESOS, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CAJEME, SONORA, POR AUTO DEL 16 DE AGOSTO DE 2024 SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A CARLOS URIEL VALERIO RIOS, POR LO QUE SE LE NOTIFICA Y REQUIERE RESPECTO DE LOS PUNTOS INDICADOS EN EL ESCRITO INICIAL COMO A), B), C), D) Y E), HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE

QUE HACER VALER, EXPONGA LO QUE CONVenga RESPECTO A LOS PUNTOS DE HECHO Y DE DERECHO CONTENIDOS EN LA DEMANDA, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE TAL TÉRMINO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES (AMBOS), HACIÉNDOSELE DEL CONOCIMIENTO QUE DE NO CUMPLIR CON TALES CARGAS PROCESALES, LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A REALIZARSE POR CORREO ELECTRÓNICO SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE SU PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA; Y, DE OMITIR LA DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACERSELES PERSONALMENTE, SE HARÁN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y SITIO OFICIAL EN INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. SE PUNTUALIZA QUE LAS COPIAS SIMPLÉS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO. CD. OBREGÓN, SONORA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. DANIEL ALFONSO MEZA SANDOVAL. RÚBRICA
A72764 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA CIVIL, HERMOSILLO, SONORA. EMPLAZAR A: LAURA EMMA BALVANEDA SANTELIZ NAVARRO SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, EXPEDIENTE 503/2024, PROMOVIDO POR LUIS FELIPE SOLIZ SANTELIZ, EN CONTRA DE LAURA EMMA BALVANEDA SANTELIZ NAVARRO, DE QUIEN SE RECLAMA LAS PRESTACIONES A), B) Y C) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUIESIEREN HACER VALER; ASIMISMO, PARA QUE EN EL CITADO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. IGUALMENTE, PARA QUE PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO

ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁ DE ENVIÁRSELES LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE, DE NO HACERLO ASÍ, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA QUE EN SU CASO SE LLEGARE A DICTAR. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA; 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO. RÚBRICA A72790 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 310/2024, PROMOVIDO POR OSCAR R. PÉREZ ROBLES, EN CONTRA DE FABIAN ENRIQUE PÉREZ ROBLES, EMPLÁCESE A FABIAN ENRIQUE PÉREZ ROBLES, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO FABIAN ENRIQUE PÉREZ ROBLES, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE

ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADA ILSE MARITZA MOLINA BELTRÁN. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024. RÚBRICA A72803 31 32 33

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DE
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y VEINTITRÉS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DEL EXPEDIENTE 558/2024, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL (ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE LA ACCIÓN REAL E HIPOTECARIA Y EN FORMA SUBSIDIARIA LA ACCIÓN DE CANCELACIÓN DE GRAVAMEN Y LAS QUE PROCEDAN) PROMOVIDO POR EL LIC. CARMEN ELIZA VALENZUELA DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE ARACELY ESCAMILLA DE LA GARZA DE DÁVILA, POR SU PROPIO DERECHO, Y EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA TESTAMENTARIA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE RAMÓN GERARDO DÁVILA GONZÁLEZ, EN CONTRA DE UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL DE SONORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE HOY DENOMINADA UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y UNIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LAS DIVERSAS DEMANDADAS; POR TAL MOTIVO EMPLÁCESE A LAS MISMAS MEDIANTE EDICTOS QUE SE DEBERÁN PUBLICAR POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLES SABER A LAS MORALES DOMANDAS QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA

DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR; ASIMISMO, HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. IGUALMENTE, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE EN ELLA SE LE PUEDA REALIZAR NOTIFICACIONES PERSONALES DURANTE EL JUICIO, SEGÚN LO DISPONGA LA LEY O SE DETERMINE A CRITERIO DEL JUEZ, APERCIBIDOS QUE EN EL CASO DE NO SEÑALAR CORREO ELECTRÓNICO, LAS NOTIFICACIONES SE LE PRACTICARÁN MEDIANTE LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTADOS DEL JUZGADO O TRIBUNAL Y EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA. TAMBIÉN, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, SEÑALEN DOMICILIO O CASA UBICADA EN ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, PARA EFECTOS DE QUE SE REALICEN LAS NOTIFICACIONES QUE DEBEN SER PERSONALES Y SE PRACTIQUEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES QUE CONFORME A LA LEY DEBAN HACERSE PERSONALMENTE, SE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ATENTAMENTE: LIC. JUAN CARLOS MERAZ ANGELES. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A72689 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 1029/2023, PROMOVIDO POR DAMARIS ALEJANDRA RUIZ SOTO (EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO D.G.V.R.) EN CONTRA DE ROCÍO ZULEEKA VALDEZ ANGULO Y OTROS, EMPLÁCESE A ROCÍO ZULEEKA VALDEZ ANGULO, POR MEDIO DE EDICTOS, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LOCAL "LA TRIBUNA DE SONORA" Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER EN SU FAVOR. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO

TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN Y LE SURTIRÁN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS, POR CÉDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS, POR EDICTOS O MEDIANTE CÉDULA QUE SE PUBLICARÁ EN LA SECCIÓN DENOMINADA "NOTIFICACIONES POR CÉDULAS POR ESTRADOS" DEL PORTAL WEB OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SEGÚN CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS GENERALES 13/2020, 14/2020, Y 15/2020 EMITIDOS POR EL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA. POR ÚLTIMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA ROCÍO ZULEEKA VALDEZ ANGULO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. LICENCIADO MARLÓN ALBERTO ZÚÑIGA TORRES. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN GUAYMAS, SONORA A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024. RÚBRICA

A72705 30 31 32

EMPLAZAMIENTOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE ORDENA EMPLAZAR A: AURELIA MORALES GODINEZ. SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE RADICÓ EN ESTE JUZGADO JUICIO DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR JOSÉ CRUZ MENDOZA MONTOYA, EN CONTRA DE AURELIA MORALES GODINEZ BAJO EL EXPEDIENTE 1021/2023; Y QUE ESTA ÚLTIMA LE CONCEDE TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE LA DEMANDA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER CONFORME A DERECHO Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y CORREO ELECTRÓNICO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TÉRMINO, LAS SUBSECUENTES, AÚN LAS DE CARÁCTER

PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO POR LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y EN LA PLATAFORMA INTEGRAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, TODO EN TÉRMINOS DEL AUTO DE RADICACIÓN DE VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS; EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTARÁN A DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. JUZGADO SEGUNDO "A" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. SECRETARIA PRIMERA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA A72776 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR "A" HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR A: JHOVAN RAMON Y JHOVANA MARIA AMBOS DE APELLIDOS IBARRA CAMPOY. RADICOSE JUICIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR RAMÓN GERARDO IBARRA VALENZUELA, EN CONTRA DE JHOVAN RAMON, JHOVANA MARÍA Y FLOR ANGEL RUBI, TODOS DE APELLIDOS IBARRA CAMPOY; EN ESTE SENTIDO HACIÉNDOSELES SABER QUE TIENEN EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL QUE TUVIERE QUE HACERSE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRA EFECTOS POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO: Y LAS QUE DEBERAN HACERSE POR DICHO MEDIO ELECTRÓNICO LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ACUERDOS, EXPEDIENTE 229/2023. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A" . LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS. HERMOSILLO, SONORA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024. RÚBRICA A72798 30 31 32

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTOS
JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 513/2024, PROMOVIDO POR DARIENS FERNANDO MONTIJO MARTINEZ, OBJETO PRESCRIBIR INMUEBLE UBICADO EN CALLEJÓN FRANCISCO SARABIA NÚMERO 84, COLONIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE NOAGLES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 233.80 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 21.50 METROS CON CALLE EMILIO CARRANZA; AL ESTE: EN 10.50 METROS CON PROPIEDAD DE NORA A. MOLINA FLORES: AL SUR: EN 21.00 METROS CON PROPIEDAD DE TERESA BUSTAMANTE BUITIMEA Y AL OESTE: EN 11.50 METROS CON PROPIEDAD DE ALPINO RAMÍREZ RAMÍREZ. INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ. RÚBRICA A72665 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTOS
JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA) EXPEDIENTE 322/2024, PROMOVIDO POR KEICY MARINA TOLOSA HERNANDEZ, OBJETO PRESCRIBIR EL BIEN IMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE NO. 9-C, COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 855.74 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 27.37 METROS CON LOTE 8A Y CON 19.03 METROS CON LOTE 9B; AL SUR: EN 27.44 METROS CON LOTE 1 Y CON 19.13 METROS CON LOTE 12; AL ESTE EN 15.45 METROS CON AVENIDA DE LOS MAESTROS Y CON 5.00 METROS CON LOTE 12;

Y AL OESTE EN 20.44 METROS CON LOTE 8B, DEL MISMO DESARROLLO. INFORMACION TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VENTICUATRO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO A INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. NOGALES, SONORA A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR. RÚBRICA
A72683 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
ALTAR, SONORA

EDICTO
DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA H. CABORCA, SONORA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA REINALDA QUINTERO SERNA PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NO. 236/2024, FIN SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA SOBRE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO UBICADO EN AVENIDA ALINA TREVOR PINO, ENTRE CALLES INGENIERO FERNANDO CELAYA GÓMEZ, Y CALLE 8, CON UNA SUPERFICIE DE 318.00 METROS CUADRADOS, EN ESTE MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 20.00 METROS CON JOSÉ LUIS QUINTERO SERNA. AL SUR: EN 20.00 METROS CON JOAQUINA VILLALOBOS OLIVAS. AL ESTE: EN 15.90 METROS CON FERNANDO QUINTERO SERNA Y AL OESTE: EN 15.90 METROS CON AVENIDA ALINA TREVOR PINO, QUE SE CONTROLA CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 01039006, A NOMBRE DE JOSÉ LUIS QUINTERO SERNA; INFORMACIÓN TESTIMONIAL RECIBIRSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. SE CONVOCA A QUIEN TENGA INTERÉS, PARA QUE ACUDA A HACER VALER SUS DERECHOS. H. CABORCA, SONORA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LOURDES CARDENAS RUIZ. RÚBRICA
A72709 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE
NOGALES, SONORA

EDICTO
JURISDICCION VOLUNTARIA (PRESCRIPCION ADQUISITIVA) EXPEDIENTE 608/2024, PROMOVIDO POR ROCIO GUADALUPE PEREZ YOCUPICIO,

OBJETO PRESCRIBIR PREDIO UBICADO EN CALLE REFORMA NÚMERO 119, COLONIA DEL ROSARIO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 552.49 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 34.61 METROS CON PROPIEDAD DE ABIGAIL JAIME SIHAS Y EN 12.48 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA DOLORES VILLALVAZO PACHECO, AL SUR EN 26.29 METROS CON PROPIEDAD DE OSCAR ARIEL MARTINEZ GASTELUM Y EN 20.94 METROS CON CALLE MATAMOROS, AL ESTE EN 9.52 METROS CON PROPIEDAD DE RENE CORRALES CUEN, AL OESTE EN 4.88 Y 8.02 METROS CON CALLE REFORMA. TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. H. NOGALES, SONORA, A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR. RÚBRICA
A72767 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 665/2024, JULIO ALFONSO RENTERIA PINTO, PROMOVIÓ PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UBICADO AVENIDA DE LAS TERRAZA NÚMERO 64, FRACCIONAMIENTO TERRAZAS II, DE ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 6.00 METROS, CON LOTE 17 Y LOTE 18, MANZ. 5; SUROESTE 6.00 METROS CON CALLE AVENIDA LAS TERRAZAS; SURESTE 15 METROS CON LOTE 8 MANZANA 5; NOROESTE 15 METROS CON LOTE 6, MANZANA 5. CON SUPERFICIE DE 90 METROS CUADRADOS. TESTIMONIAL NUEVE HORAS DEL VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A72783 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA
ALTAR, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO CON COMPETENCIA ESPECIALIZADA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, CON CABECERA EN CABORCA, SONORA. JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JESUS CARRANZA REDONDO RADICADO BAJO EL EXPEDIENTE 485/2023 CONVOQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO

URBANO IDENTIFICADO COMO SOLAR VIII, DE LA MANZANA 48-G, UBICADO EN CALLE 17, HOY CALLE TOPACIO, ENTRE AVENIDAS "PLATINO" Y "BOULEVARD DE LA PLATA", DE LA COLONIA SANTA CECILIA DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA, CON CLAVE CATASTRAL 03-085-001, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,250.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 25.00 METROS CON CALLE 17 (HOY CALLE TOPACIO). AL SUR: EN 25.00 METROS CON SOLAR IV, PROPIEDAD DE LORENZO VALDEZ PEREA. AL ESTE: EN 50.00 METROS CON SOLARES IX, X Y XI, PROPIEDAD DE ERIKA CARRANZA MENDOZA Y GRISELDA IRENE CARRANZA REDONDO. AL OESTE: EN 50.00 METROS CON SOLAR VII, MARÍA JESÚS IRENE SAAVEDRA MENDIVIL. E INFORMACION TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. LIC. HÉCTOR FRANCISCO MACIEL ESCÁRCEGA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA A72799 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
QUE EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO SONORA, EN EXPEDIENTE 1624/2023, SE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR GABRIELA ROCÍO MADA MARTÍNEZ, EN CONTRA DE MARIAN AMELIA MONTEVERDE LOAIZA, ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO DE MARIAN AMELIA MONTEVERDE LOAIZA, MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO "EL IMPARCIAL Y/O EXPRESO" Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA PARA ALLANARSE O PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER. ASÍ MISMO PARA QUE EN TERMINO DE DIEZ DÍAS SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA DE NO HACERLO AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULA ELECTRÓNICA QUE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS Y EN EL

EXPRESADO DE DIEZ DÍAS DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA ENVIARSELE NOTIFICACIONES PERSONALES APERCIBIDA DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES LE SURTIRÁN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, FINALMENTE SE INFORMA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL, UBICADO EN EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, PLANTA BAJA, EN CALLES TEHUANTEPEC Y COMONFORT DE LA COLONIA LAS PALMAS EN HERMOSILLO SONORA. HERMOSILLO, SONORA 19 DE AGOSTO DE 2024 SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO JORGE IVÁN LEAL ROMO. RÚBRICA A72819 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
INSTANCIA: JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. NOTIFICACIÓN: A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO DE POSEER EL INMUEBLE MATERIA DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS. CONVÓQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A POSEER EL BIEN INMUEBLE MATERIA DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS. SE RADICÓ EN ESTE JUZGADO, JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SUCESIÓN A BIENES DE GABRIEL VEJAR BALDENEGRO, EXPEDIENTE 1217/2023, ACCIÓN PRESCRIPCIÓN POSITIVA PARA CONVERTIRSE EN PROPIETARIA DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE S/N DE LA MANZANA S/N, UBICADO EN COAHUILA ESQUINA CON AGUSTÍN DE ITURBIDE NÚMERO 74, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CLAVE CATASTRAL 360001267055, SUPERFICIE DE 338.10 METROS CUADRADOS, Y COLINDA AL NORTE EN 14.70 METROS CON AVENIDA COAHUILA, AL SUR EN 14.70 METROS CON PREDIO PARTICULAR; AL ESTE EN 23.00 METROS CON PREDIO PARTICULAR; Y AL OESTE EN 23.00 METROS CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE. SE SEÑALAN PARA LA PRUEBA TESTIMONIAL LAS 9:00 HORAS DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO. RÚBRICA A72829 31 32 33 -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTOS

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA), EXPEDIENTE 713/2024, PROMOVIDO POR JESÚS EMANUEL RENDON LÓPEZ, OBJETO PRESCRIBIR INMUEBLE UBICADO EN LOTE 03 DE LA MANZANA 7 B, UBICADO EN CALLE ESTADO DE QUERÉTARO NO. 20, COLONIA DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 140 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE: 14 METROS CON LOTE 4 MANZANA 7 B SURESTE: 10 METROS CON CALLE ESTADO DE QUINTANA ROO NOROESTE: 10 METROS CON CALLE ESTADO DE QUERETARO SUROESTE: 14 METROS CON LOTE 2 MANZANA 7 B INFORMACIÓN TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARTHA PATRICIA REAL RODRIGUEZ. RÚBRICA
A72839 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 547/2023, LA C. JUANA VALENZUELA GONZALEZ PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL SIGUIENTE BIEN: BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NO. 1 DE LA MANZANA E, UBICADO EN CALLE PARICUTIN SIN NUMERO COLONIA BUENOS AIRES, CON SUPERFICIE DE 300 METROS CUADRADOS, COD LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE: EN 20.00 MTS. (VEINTE METROS) CON LOTE NO. 2 DE LA MANZANA E; AL NORESTE: EN 21.50 MTS (VEINTIÚN METROS, CINCUENTA CENTIMETROS) CON CALLE SIERRA PARICUTIN; AL SUROESTE: EN 8.50 MTS (OCHO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) CON LOTE NO. 11 DE LA MANZANA E; Y AL SURESTE EN 23.85 MTS (VEINTITRÉS METROS, OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON CALLE EN PROYECTO (HOY CALLE SIERRA TIAMUCO). TESTIMONIAL NUEVE HORAS, DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, HACIÉNDOSE CONOCIMIENTO, INTERESADOS PASAR A DEDUCIR SUS DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 07 DE OCTUBRE DE 2024. LIC. MARTHA PATRICIA

REAL RODRÍGUEZ C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A72885 31 32 33

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR "A"
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: MIGUEL ANTONIO CABADA GUERRERO. RADICOSE JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE DELGADO QUIROZ, EN CONTRA DE MIGUEL ANTONIO CABADA GUERRERO; EN ESTE SENTIDO, HACIÉNDOSE SABER QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DEL DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASI COMO CORREO ELECTRONICO APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL QUE TUVIERE QUE HACERSE EN DICHO DOMICILIO LE SURTIRA EFECTOS POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; Y LAS QUE DEBERAN HACERSE POR DICHO MEDIO ELECTRONICO LE SURTIRAN EFECTOS MEDIANTE PUBLICACION DE LISTAS DE ACUERDOS, EXPEDIENTE 939/2023. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS. HERMOSILLO, SONORA, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024. RÚBRICA
A72800 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

EMPLÁCESE A LA PARTE DEMANDADA, LA C. MARÍA NEREYDA AGUILAR ROCHÍN, SE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN CAUSA), DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE DE NUMERO: 169/2023, PROMOVIDO POR EL C. MARCO ANTONIO LUNA COTA, EN CONTRA DE LA C. MARÍA NEREYDA AGUILAR ROCHÍN, HACERLE SABER A LA DEMANDADA QUE

TIENE UN TÉRMINO DE 15 DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; EN EL ENTENDIDO DE QUE DICHA CONTESTACIÓN DEBERÁ VERSAR ÚNICAMENTE EN LO RELATIVO A LAS CUESTIONES INHERENTES AL DIVORCIO Y QUE COMO CONSECUENCIA NATURAL DEBEN REGULARSE ENTRE LAS PARTES, ESTO ES CUIDADO DE LOS HIJOS, PATRIA POTESTAD, DIVISIÓN DE BIENES COMUNES, ALIMENTOS DE LOS CÓNYUGES Y SUBSISTENCIA DE LOS HIJOS, EN CASO DE QUE ASÍ PROCEDA, PUDIENDO ELABORAR LA DEMANDADA, UNA CONTRAPROPUESTA DE CONVENIO EN LA QUE SE REGULEN DICHAS SITUACIONES, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, QUE CONFORME A LEY DEBEN HACERSE PERSONALMENTE SE HARÁN POR CEDULA PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO DE NAVOJOA, SONORA. DOY FE. NAVOJOA, SONORA. A 21 DE AGOSTO DE 2024. LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN NAVOJOA, SONORA. SECRETARIA DE ACUERDOS C. LIC. LILIAN MARÍA HABAS RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A72810 31 32 33

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 75
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1331, VOLUMEN 8, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, LOS SEÑORES PORFIRIO DIAZ FAJARDO, FLOR CARITINA DIAZ BARRENA, VIOLETA DIAZ BARRENA, PORFIRIO DIAZ BARRENA, MYRNA AZUCENA DIAZ BARRENA, BENJAMIN ROBERTO DIAZ BARRENA Y JAZMIN ERNESTINA DIAZ BARRENA, DIERON INICIO AL TRAMITE/DENUNCIA RESPECTO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ERNESTINA FLOR BARRENA HERRERA, CITANDOSE PARA JUNTA DE

HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A LAS 11:00 DEL DÍA MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DEL 2024, EN LA NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN PROLONGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN #1945, LOCAL 12, LOMAS DE NOGALES 2, NOGALES, SONORA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO. LIC. FERNADO LÓPEZ MIRANDA. TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75 SETENTA Y CINCO. NOGALES, SONORA. RÚBRICA
A72555 28 31

SUPLENTE DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA NO. 42,721, VOLUMEN 412, DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 2024, ANTE MÍ, RADICÓSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SR. RICARDO VELASQUEZ ACOSTA. LOS PRESUNTOS HEREDEROS SON LA SEÑORA MARIA AZUCENA CRUZ FIERROS, ENSU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE, ASÍ COMO SUS HIJOS ROXANA GUADALUPE, RICARDO, JOSÉ ROBERTO AMBOS DE APELLIDOS VELASQUEZ CRUZ, LA JUNTA DE HEREDEROS EN DICHA SUCESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 16:00 HORAS DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2024. LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. AGUA PRIETA, SON, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024. LIC. XAVIER PERALTA SERRANO. SUPLENTE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 92. RÚBRICA
A72559 28 31

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 87
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA 6,768-XLI DEL 06 SEPTIEMBRE DE 2024, ANTE MÍ, SE APERTURA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA LUISA ACOSTA Y/O MARÍA LUISA ACOSTA APODACA. DENUNCIANTE: MARIO ENRIQUE QUINTERO ACOSTA, COMO HIJO LEGÍTIMO Y ALBACEA. CONVÓQUESE HEREDEROS, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE: 11:00 A.M. 28 DE OCTUBRE DE 2024. HUATABAMPO, SONORA, 06 SEPTIEMBRE 2024. LIC. VICTOR MANUEL VASQUEZ ROMERO. TITULAR DE NOTARIA PÚBLICA 87. RÚBRICA
A72570 28 31

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 87
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 6,767-XLI DEL 06 SEPTIEMBRE DE 2024, ANTE MÍ, SE APERTURA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ROLANDO ACOSTA APODACA. DENUNCIANTE: MARCIA PATRICIA ACOSTA MIRANDA, COMO ALBACEA. CONVÓQUESE HEREDEROS, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE: 12:00 P.M. 30 DE OCTUBRE DE 2024. HUATABAMPO, SONORA, 06 SEPTIEMBRE 2024. LIC. VICTOR MANUEL VASQUEZ ROMERO. TITULAR DE NOTARIA PÚBLICA 87. RÚBRICA

A72571 28 31

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 38
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

NOTARIA PÚBLICA, NUMERO 38 NOGALES, SONORA EN ACTA NÚMERO 24,298 VOLUMEN 218, FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR A SOLICITUD DE LA PRESUNTA HEREDERA LEGÍTIMA, EL INICIO DEL TRAMITE DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE RUBEN DE LARA IBARRA, SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EN OFICINAS DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 38. CONVÓQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIR JUICIO. LIC. RAMON GUZMAN MUÑOZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 38. RÚBRICA

A72755 31 34

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 11
HERMOSILLO, SONORA

ED ICTO

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO ONCE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 28,388, VOLUMEN 301, OTORGADA ANTE MI, EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE LLEVO A CABO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESÚS GARCÍA ROGRÍGUEZ, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 16 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LAS INSTALACIONES DE ESTA NOTARIA PUBLICA, UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 180 COLONIA CENTENARIO, EN

HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 03 DE OCTUBRE DE 2024. LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA FERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO ONCE. RÚBRICA
A72769 31 34

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 95
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024. CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, LOS SEÑORES ESTHELA, OSCAR Y GUSTAVO, TODOS DE APELLIDOS DUARTE MONTES, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS LEGÍTIMOS PRESUNTOS, INICIARON ANTE MÍ FE, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR WALTERIO DUARTE DUARTE, POR TAL MOTIVO, SE SEÑALÁN LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2024 A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTA NOTARÍA PÚBLICA, SITO EN BLVD. RODRÍGUEZ Y CALLE GARMENDIA NO. 100, COL. SAN BENITO, HERMOSILLO, SONORA. ATENTAMENTE LIC. OCTAVIO GUTIÉRREZ GASTÉLUM TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NO. 95. RÚBRICA

A72825 31 34

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE HAN COMPARECIDO ANTE MI ROXANA TÁNORI PACHECO (ALBACEA), ABRAHAM Y PAOLA, AMBOS LÓPEZ TÁNORI; HEREDEROS DEL TRÁMITE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GASPAR LÓPEZ ROMO. ACEPTANDO HERENCIA Y ALBACEAZGO. PRESENTARÁN INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO; FUNDAMENTOS: ARTICULOS 768, 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE; PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. PRESÉNTENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS: NOVIEMBRE 07 DE 2024, DOCE HORAS, UBICACIÓN: NOTARIA PÚBLICA #28, SITO: CALLE GARCIA SANCHEZ #30-M, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE LIC. IVONNE CORRAL GAONA TITULAR DE NOTARÍA PÚBLICA #28. RÚBRICA

A72836 31 34

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 35
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
SE RADICA PROCEDIMIENTO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
GUADALUPE ROMERO TRUJILLO, CÍTESE A TODA
PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A
COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS
HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES
ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN,
DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS 10 HORAS
DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL 2024. LOCAL DE
ESTA NOTARÍA CITO EN AVENIDA OBREGÓN
NÚMERO 136, LOCAL 1, COLONIA CENTRO,
HERMOSILLO, SONORA; A LOS 02 DÍAS DEL MES
DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. LIC. JESÚS JOSÉ
FRANCISCO ARTURO LIZÁRRAGA MURGUÍA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. RÚBRICA
A72838 31 34

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 35
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA PÚBLICA 7,249, VOLUMEN 216,
DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTICUATRO, SE RADICÓ PROCEDIMIENTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS
ALEJANDRO MORALES AGUILAR, CÍTESE A TODA
PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A
COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS
HEREDITARIOS, ASÍ COMO POSIBLES
ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN,
DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS 10 HORAS
DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL 2024. LOCAL DE
ESTA NOTARÍA CITO EN AVENIDA OBREGÓN
NÚMERO 136, LOCAL 1, COLONIA CENTRO,
HERMOSILLO, SONORA; A LOS 08 DÍAS DEL MES
DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. LIC. JESÚS JOSÉ
FRANCISCO ARTURO LIZÁRRAGA MURGUÍA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. RÚBRICA
A72840 31 34

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 54
SAN LUIS R. C., SONORA

AVISO NOTARIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SON., 20 DE
SEPTIEMBRE DE 2024. HAGO SABER QUE SE
PRESENTÓ ANTE EL SUSCRITO NOTARIO LA
SEÑORA ALEJANDRA BALLESTEROS GARCIA, EN
SU CARÁCTER DE PRESUNTA HEREDERA,

DENUNCIANDO LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DE SUS PADRES SEÑORES PASCUAL
BALLESTEROS PERALTA Y MARIA JUSTINA
GARCIA AGUIRRE TAMBIÉN CONOCIDA COMO
MARIA JUSTINA GARCIA DE BALLESTEROS, POR
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,081 VOLUMEN 88
DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DOY A
CONOCER LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN
EL ARTICULO 768 Y 829 DEL CÓDIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE, CITÁNDOSE A LOS QUE SE
CREAN CON DERECHO HEREDITARIO A
DEDUCIRLO A LAS 11:00 (ONCE) HORAS DEL DÍA 31
DE OCTUBRE DE 2024, EN EL DOMICILIO DE LA
NOTARÍA A MI CARGO UBICADO EN CALLE
SEGUNDA Y AVENIDA FÉLIX CONTRERAS NÚMERO
611, COLONIA CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD.
LIC. HECTOR VIRGILIO LEYVA RAMIREZ. NOTARIO
PÚBLICO NO. (54). RÚBRICA
A72845 31 34

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 56
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
EN ATENCION AL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE
PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, EN
ESCRITURA 3,553, PASADA ANTE MI, EL 04 DE
OCTUBRE DEL 2024, SE HIZO CONSTAR QUE EL
SEÑOR JUAN OSCAR ALVAREZ COMO UNICO
HEREDERO DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A
BIENES DE LA SEÑORA MARIA ELVIA ALVAREZ
VEGA Y/O ELVIA ALVAREZ VEGA, ACEPTA EL
CARGO DE ALBACEA, Y PROCEDERA EN
CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DE
LOS BIENES DE LA SUCESION. HERMOSILLO,
SONORA, A 07 DE OCTUBRE DEL 2024. LIC. MARIA
JESUS ROJAS CHAVEZ TITULAR LA NOTARÍA
PÚBLICA NO. 56. RÚBRICA
A72846 31 34

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H.
NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS FELIPE
JIMENEZ C. Y/O JESUS FELIPE JIMENEZ Y/O JESUS

FELIPE JIMENEZ CIENFUEGOS, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 657/2024, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA
A72518 28 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SECRETARIA SEGUNDA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A MARÍA ELENA ARVIZU SOLÍS Y/O MARÍA ELENA ARVIZU DE FERNÁNDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 646/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA
A72539 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION ABRIL RIVERA Y/O CONCEPCION ABRIL VIUDA DE FELIX Y/O CONCEPCION ABRIL VDA DE FELIX, CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. EXPEDIENTE NÚMERO 329/2024. CUMPAS, SONORA A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. LIC. ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72540 28 31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES ELIZABETH FRANCES REHLING, EXPEDIENTE 133/2024 PROMOVIDO STEPHANIE ANN MEYER, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS CUATRO NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. JESÚS ADRIÁN NAVARRO GARZA. RÚBRICA
A72541 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ JESÚS MIRANDA MÉNDEZ Y/O JESÚS MIRANDA MÉNDEZ Y/O JESÚS MIRANDA, PROMOVIDO POR IRMA MIRANDA RODRÍGUEZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 577/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. LICENCIADA VERÓNICA COSÍO ORTIZ. RÚBRICA
A72543 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALBA ZAZUETA TORRES Y/O ROSALVA ZAZUETA DE CAMACHO, ROSALBA ZAZUETA DE CAMACHO Y/O ROSALVA ZAZUETA TORRES, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 787/2024. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISRAEL
ORIHUELA OLIVARES. CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A
JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL
DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 906/2024. ATENTAMENTE
JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
"B". LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURON.
RÚBRICA

A72562 28 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ARACELI ALCANTAR BENCOMO, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA
A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA
A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. BAJO
NÚMERO DE EXPEDIENTE 837/2024. SECRETARIA
SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA
ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA

A72572 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO
PELAYO PELAYO, EXPEDIENTE NO. 712/2024;
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHOS A HERENCIA Y ACREEDORES A
DEDUCIRLOS EN JUNTA DE HEREDEROS A
CELEBRARSE A LAS 12:00 HORAS, DÍA TREINTA Y
UNO DE OCTUBRE DEL 2024. SECRETARIO
SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LIBIA GABRIELA
AYALA VALENZUELA. RÚBRICA

A72576 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA
JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE
HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y
UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO
EXPEDIENTE NÚMERO 360/2024, RELATIVO AL
JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
COSILLOS AROSTI QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA
LLAMAR MARÍA COSILLOS, MARÍA COSILLOS DE
ERUNES, MARÍA COSILLOS DE ERUNEZ, MARÍA
COSIOS, MARÍA COSILLOS AROSTIGO, MARÍA DE
ERUNES, MARÍA COSILLOS VIUDA DE ERUNES.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS
BOBADILLA. RÚBRICA

A72579 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y
DE LO FAMILIAR, RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL
FERNÁNDEZ PRECIADO, PROMOVIDO POR
ABBIGAIL FERNÁNDEZ LANDEROS, RELATIVO AL
EXPEDIENTE NÚMERO 615/2024. CÍTESE A
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A
LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE
OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO
COLORADO, SONORA A 09 DE SEPTIEMBRE DEL
2024. LICENCIADA VERÓNICA COSÍO ORTIZ.
SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A72582 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO
LOPEZ BRACAMONTES CONVÓQUESE QUIENES

CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 892/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO B DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A72584 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ENRIQUE GASTELUM GÁMEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 718/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA
A72589 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL CAMPA VEGA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 896/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA
A72590 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 599/2024 SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO LIZARRAGA CELAYA Y/O ARMANDO C LIZARRAGA CELAYA POR LO QUE SE CONVOCA

A QUIENES CREASE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. ANA CRISTINA OROS MUÑOZ. RÚBRICA
A72592 28 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 531/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS MANUEL ROBLES MILLÁN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RÚBRICA
A72595 28 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL CUEVAS ALTAMIRANO Y/O MANUEL CUEVAS Y MARIA JESUS GUERRERO AYALA Y/O MARIA JESUS GUERRERO DE CUEVAS Y/O MA JESUS GUERRERO DE CUEVAS Y/O MA JESUS GUERRERO CUEVAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 921/2023. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A72596 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ENRIQUETA LÓPEZ CASTAÑEDA Y/O MARÍA LÓPEZ QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 693/2024. GUAYMAS, SONORA, 20 AGOSTO 2024. LIC. MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72597 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 515/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL ROSARIO FÉLIX MORALES. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA
A72600 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCIÓN FÉLIX LÓPEZ Y/O CONCEPCIÓN FÉLIX DE BECERRA Y/O CONCEPCIÓN FÉLIX, PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS LOBO FÉLIX, RELATIVO AL EXPEDIENTE 345/2023, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO,

SONORA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A72604 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICA SUCESIÓN INTSTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO HERNÁNDEZ COTA Y/O FRANCISCO HERNÁNDEZ Y MARÍA ARAGÓN LÓPEZ Y/O MARÍA A. DE HERNÁNDEZ Y/O MARÍA ARAGÓN DE HERNÁNDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 618/2024. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA
A72605 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B". RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL LUCERO MARÍN Y/O MANUEL LUCERO Y MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ SALAZAR Y/O MARÍA JESÚS GONZÁLEZ SALAZAR Y/O MA. DE JESÚS GONZÁLEZ, PROMOVIDO POR FÁTIMA JAZMÍN LUCERO CORRALES, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1082/2023. LICENCIADA JESÚS ARELY MARTÍNEZ CRUZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72608 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MURRIETA GUERRERO, Y/O FRANCISCO MURRIETA, Y ENRIQUETA CORRALES CARRAZCO Y/O ENRIQUETA CORRALES CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DÍA

VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 413/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LIC. OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA A72609 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE ANGELINA QUIHUI CARRANZA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA DIEZ HORAS VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL 2024 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 115/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RÚBRICA A72625 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE GUSTAVO ADAOLFO TORRES McCALL Y/O GUSTAVO ADOLFO TORRES, GUSTAVO TORRES Y MARIA LUISA CHAVEZ PARRA Y/O MARIA LUISA CHAVEZ, MA. LUISA CHAVEZ DE TORRES, MARIA LUISA CHAVEZ P. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA NUEVE HORAS VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL 2024 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 426/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RÚBRICA A72626 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE JUSTINO VILLA HERNÁNDEZ QUIEN TAMBIEN SE HACÍA LLAMAR JUSTINO VILLA Y HERNÁNDEZ Y/O JUSTINO VILLA Y SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE CONSUELO FÉLIX LÓPEZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR CONSUELO FÉLIX DE VILLA Y CONSUELO FÉLIX LÓPEZ DE VILLA, PROMOVIDO POR MARCIA

CONSUELO, HÉCTOR RENE, MARTHA RUTH, EDGARDO Y GUSTAVO, DE APELLIDOS VILLA FÉLIX, ASÍ COMO ANDREA YUKSUK, CRISTIAN Y DANIA, DE APELLIDOS FLORES VILLA, ASIMISMO, HÉCTOR EDGARDO Y THANIA, AMBOS DE APELLIDOS VILLA RODRÍGUEZ, DE IGUAL FORMA LUIS GUSTAVO VILLA MEZA, POR SU PROPIO DERECHO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 528/2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA A72628 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EL EXPEDIENTE 512/2024, CORRESPONDIENTE AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ EDUARDO ROMERO SOTO, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JOSÉ EDUARDO SOTO Y EDUARDO ROMERO, PROMOVIDO POR CONSUELO DEL CARMEN Y HERMINIA MARÍA DE APELLIDOS ROMERO AYÓN. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO ÁNGEL JESÚS GURROLA YEPIZ. RÚBRICA A72629 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES FLORA MURILLO VILLAVICENCIO, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE TRECE HORAS DIECIOCHO OCTUBRE DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 816/2024. GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 10, 2024. SECRETARIA

SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ROSA CAROLINA
PÉREZ COBIAN. RÚBRICA
A72630 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESAMENTARIO BIENES
FRANCISCO RAMÓN RODRIGUEZ VILLALEJOS,
CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA
HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS
VEINTICINCO OCTUBRE DOS MIL VEINTICUATRO,
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 733/2024.
GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 15, 2024.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC.
MANUELA DE JESÚS SILVA ARISPURO. RÚBRICA
A72631 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS
RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JOSÉ ANTONIO ROMERO MADRID Y MARÍA EMILIA
DUARTE RIVERA, PROMOVIDO POR MANUEL
ANTONIO ROMERO DUARTE, RELATIVO AL
EXPEDIENTE 605/2024, CONVOCÁNDOSE A
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA
LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS
QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA
VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, 29
DE AGOSTO DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS. LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA.
RÚBRICA
A72635 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R.C. SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS
RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTANO A BIENES DE
FERNANDA SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y/O FERNANDA
SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y/O FERNANDA SÁNCHEZ

VIUDA DE RODRÍGUEZ, PROMOVIDO POR JOEL
RODRÍGUEZ SANCHEZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE
495/2024, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE
TENDRÁ LUGAR A LAS DOCE HORAS DEL DÍA
DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO,
EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN
LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 06 DE
SEPTIEMBRE DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS. LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA.
RÚBRICA
A72636 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B" RADICÓSE
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
AURORA AMPARANO, AURORA AMPARANO DE
LÓPEZ Y/O ALTAGRACIA AMPARANO GALINDO Y/O
AURORA AMPARANO DE L., PROMOVIDO POR
IRACEMA LÓPEZ AMPARANO, A QUIENES
CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA
JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE
DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 1252/2023. LICENCIADA JESÚS
ARELY MARTÍNEZ CRUZ. SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72638 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA
JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS OCHO
HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL
DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE
CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
540/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAÚL MORALES
PACHECO. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS. LICENCIADA YOLANDA ROSARIO
ISLAS BOBADILLA. RÚBRICA
A72641 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE JESUS GUSTAVO CONTRERAS ROMERO CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 873/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR "A". LICENCIADO JORGE ARTURO RODRÍGUEZ AMAYA. RÚBRICA
A72642 28 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR RICÁRDEZ JIMÉNEZ, PROMOVIDO POR CAROLINA WONG MOLINA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 782/2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "B". FRANCISCO ANTONIO MONTIJO JIMÉNEZ. RÚBRICA
A72643 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ C. Y/O ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ CESEÑO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 932/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO B DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B". LIC. MIRIAM GUADALUPE CARBAJAL HURTADO. RÚBRICA

A72644 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ALONSO RODRÍGUEZ GRIJALVA. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO POSIBLES ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. A CUYA JUNTA DE HEREDEROS DEBERAN COMPARECER A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 933/2024. CONSTE. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO OSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA
A72645 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA AMALIA PÉREZ MUNGUÍA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 890/2024. ATENTAMENTE JUZGADO SEGUNDO "B" DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B". LICENCIADO EUSEBIO FRANCISCO TULIO FLORES CONTRERAS. RÚBRICA
A72646 28 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BIENES DE MARÍA DEL CARMEN BALLESTEROS OCHOA Y/O MARÍA DEL CARMEN BALLESTEROS OCHOA DE ACOSTA Y ARSENIO ACOSTA ZAMBRANO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS

MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 715/2024. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS. LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA
A72648 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ Y/O MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ Y/O MARÍA DELRO RODRÍGUEZ Y/O MARÍA DE ROSARIO RODRÍGUEZ Y/O MARÍA R. RODRÍGUEZ Y/O MARÍA ROSARIO RODRÍGUEZ CERVANTES Y/O MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ CERVANTES PROMOVIDO POR FAVIOLA, ELIZABETH MARÍA DE APELLIDOS ESPAÑA RODRÍGUEZ Y YANIRA ESPAÑA Y ANDRES SAUL ESPAÑA Y/O ANDRES SAUL ESPAÑA EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 560/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LICENCIADA ANDREA GUZMÁN SAMANIEGO. RÚBRICA
A72649 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DORA ACEDO PERALTA Y/O DORA ACEDO Y/O DORA ACEDO DE MORENO Y JESUS SALVADOR MORENO MORENO Y/O JESUS SALVADOR MORENO M Y/O L. SALVADOR MORENO MORENO, CÍTENSE QUIENES CRÉANSE DERECHOSOS, JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS, 24/10/2024, EXPEDIENTE CIVIL: 377/2023. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES. RÚBRICA

A72650 28 31

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO JULIETA PALMA PALACIOS Y/O JULIETA PALMA DE DENNY Y/O JULIETA PALMA PALACIO Y/O JULIETA PALMA, A BIENES DE JAMES THOMAS DENNY CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 119/2024. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO JESÚS ADRIÁN YBARRA CASTILLO. RÚBRICA
A72651 28 31

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL HONORIO CORDOVA MENDOZA, PROMOVIDO POR MARTHA REMEDIOS VEJAR ESPINOZA, EXPEDIENTE NÚMERO 147/2024, CONVÓCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. H. URES, SONORA, A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO. LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RÚBRICA
A72656 28 31

JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DOLORES MARTÍNEZ ROCHA Y/O DOLORES MARTÍNEZ DE VALDEZ ANDRÉS VALDEZ Y/O ANDRÉS VALDEZ CAMPOY. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 624/2024. ATENTAMENTE JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,

SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". LIC. LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA
A72660 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL SÁNCHEZ VELARDE Y/O MANUEL SÁNCHEZ Y DE MARÍA LOURDES LUGO VELDERRAIN Y/O LOURDES MARÍA LUGO VELDERRAIN Y/O LOURDES LUGO VELDERRAIN Y/O LOURDES LUGO DE SÁNCHEZ Y/O LOURDES LUGO QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DOCE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS 852/2024. GUAYMAS, SONORA, 26 SEPTIEMBRE 2024. LIC. ROSA CAROLINA PÉREZ COBIÁN. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72664 28 31

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALAN DANIEL GARCIA FELIX, A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 860/2024. SECRETARIA DE ACUERDOS "B". LICENCIADA LOYDA EUNICE VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA
A72667 28 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 540/2024,

RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SARA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR SARA RODRÍGUEZ, SAHARA RODRÍGUEZ Y SARA RODRÍGUEZ DE ALARCÓN Y REFUGIO ALARCÓN CONTRERAS, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR REFUGIO ALARCÓN, PROMOVIDO POR JUAN LORENZO ALARCÓN RODRÍGUEZ. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA KARLA GABRIELA GARCÍA CASTRO. RÚBRICA
A72721 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ GÓMEZ Y/O GUADALUPE GUTIÉRREZ GÓMEZ Y/O GUADALUPE GUTIÉRREZ DE PELAYO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 472/2024. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 07 DE AGOSTO DEL AÑO 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA
A72725 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIO A BIENES DE MACARIO ANAYA JIMÉNEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 769/2024. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. AARON MICHEL ÁLVAREZ CEJUDO. RÚBRICA
A72727 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
SE RADICA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SERGIO NÚÑEZ ORTEGA Y/O SERGIO NÚÑEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON

DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 714/2024. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA
A72740 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

SE RADICA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LUZ ELENA ACUÑA RASCÓN Y/O LUZ ELENA ACUÑA Y/O LUZ ELENA ACUÑA DE CASTILLO Y/O LUZ ELENA A. DE CASTILLO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 694/2024. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. URIEL EDUARDO ARMENTA SAUCEDA. RÚBRICA
A72741 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE BERNARDO VALENZUELA BARCELO QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR BERNARDO VALENZUELA PROMOVIDO POR MARICELA VALENZUELA HOLGUÍN CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, Y ACREEDORES DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 415/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A72752 28 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE BIENES DE CRESENCIANO OLVERA DEL REAL Y/O CRESENCIANO OLVERA Y/O CRESENCIO OLVERA DEL REAL Y/O CRESENCIANO OLVERA Y/O CRESENCIO OLVERA Y/O CRESENCIO OLVERA, ASÍ COMO DE MARÍA CRUZ ZEPEDA MARÍN Y/O MARÍA CRUZ ZEPEDA DE OLVERA Y/O CRUZ ZEPEDA DE OLVERA Y/O CRUZ ZEPEDA MARÍN Y/O MA. CRUZ ZEPEDA MARÍN Y/O CRUZ ZEPEDA MARÍN DE OLVERA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 959/2023. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA
A72758 31 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE IGNACIA CASTILLO Y/O IGNACIA CASTILLO DE CASTILLO Y/O IGNACIA DE CASTILLO Y/O IGNACIA C. DE CASTILLO Y/O IGNACIA CASTILLO DE C., CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 793/2024. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS "A". LICENCIADO JOSÉ LUIS BORREGO OCHOA. RÚBRICA
A72759 31 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO MANUEL DURAZO MORENO Y/O MARIO MANUEL DURAZO M. Y/O MARIO MANUEL DURAZO Y/O MARIO DURAZO MORENO Y MARÍA ELENA S. DE DURAZO Y/O ELENA VALENCIA SALAZAR Y/O MARÍA VALENCIA

SALAZAR Y/O MARÍA ELENA VALENCIA DE DURAZO Y/O MARÍA ELENA V. DE DURAZO Y/O MARÍA ELENA VALENCIA SALAZAR DE DURAZO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 502/2024. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "B" FRANCISCO ANTONIO MONTIJO JIMÉNEZ. RÚBRICA

A72760 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO A BIENES DE ALMA BENIGNA VALENZUELA GARCIA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 718/2024 LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA

A72761 31 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MORENO GARCÍA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 937/2024. SECRETARIA SEGUNDA "A" DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA VALENZUELA GONZÁLEZ. RÚBRICA

A72768 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, SE RADICÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO OLOGRAFO A BIENES DE YOLANDA RUBIO BECERRA Y/O YOLANDA RUBIO BECERRA DE ZAMORANO Y/O YOLANDA RUBIO DE ZAMORANO, SE HAN SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 915/2024 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DE DERECHOS. LICENCIADA TRINI ESTHELA AGUIRRE DURAN. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS H. NOGALES, SONORA, A VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. RÚBRICA

A72781 31 34

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA LEYVA GARCÍA DE DELGADO Y/O JOSEFINA LEYVA GARCÍA Y/O JOSEFINA LEYVA Y/O JOSEFINA LEYVA DE DELGADO Y/O JOSEFINA L. DE DELGADO Y/O JOSEFINA LEYVA DE DELGADO, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL CINCO DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO, JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS 802/2024 GUAYMAS, SONORA, 18 SEPTIEMBRE 2024 LIC. JESÚS IVÁN MERCADO LÓPEZ. SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A72785 31 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SECRETARÍA SEGUNDA "B" SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO CORONADO OSEJO Y/O RICARDO CORONADO OCEJO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 898/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "B" CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA

A72788 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOAQUÍN
FONTES CAÑEZ, MARÍA TERESA AYALA AGUIRRE
Y GUILLERMO FRANCISCO FONTES AYALA,
CONVOQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREAN
DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A POSIBLES
ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO,
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO
895/2024. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS "A"
LICENCIADA ALEJANDRA TORRES GARCÍA.
RÚBRICA
A72789 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MACEDONIO
HILARIO JUANITA, CONVOQUESE A JUICIO A
QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, ASÍ
COMO A POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL
DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, LOCAL ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NUMERO 921/2024. JUZGADO
SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA
ALEJANDRA TORRES GARCÍA. RÚBRICA
A72791 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR "A" DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA. RADICOSE JUICIO
SUCESORIO A BIENES DE JOSE MANUEL BRAU
RENTERIA CONVOQUESE A QUIENES CREANSE
CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE
HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA
TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN LOCAL ESTE TRIBUNAL,
EXPEDIENTE 821/2024 SECRETARIO DE
ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
"A". LICENCIADO JORGE ARTURO RODRIGUEZ
AMAYA. RÚBRICA

A72796 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE ROSA ALICIA SABORI MORALES Y/O
ROSA ALICIA SABORY MORALES, EXPEDIENTE
233/2024, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE
CON DERECHOS A HERENCIA DEDUCIR JUICIO
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS DIEZ
HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE H.
JUZGADO. LICENCIADA MARÍA DE LOS ÁNGELES
GARCÍA BORBÓN. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS RÚBRICA
A72797 31 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR SECRETARÍA
SEGUNDA "A" SE RADICÓ JUICIO SUCESIÓN
INTESTAMENTARIA A BIENES DE BENJAMÍN
GARCÍA LARA, CONVÓQUENSE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS
NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE
EXPEDIENTE 797/2024. SECRETARIA SEGUNDA "A"
DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ESTEFANÍA
VALENZUELA GONZÁLEZ. (POR AUSENCIA UNA
FIRMA ILEGIBLE).
A72802 31 34

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
BIENES OSCAR CAMACHO ROMERO, SE CONVOCA
CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA
HEREDEROS NOMBRAMIENTO ALBACEA
CELEBRARSE NUEVE HORAS, CUATRO DE
NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO. LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 445/2024. CANANEA,
SONORA 11 SEPTIEMBRE 2024 LICENCIADO
DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO.
SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72808 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 558/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE DEMETRIO ROBLES ESTRADA Y/O DEMETRIO ROBLES Y/O DEMETRIO ESTRADA ROBLES, PROMOVIDO POR ALICIA RODRÍGUEZ DUARTE. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO ANTONIO SOTO BAJECA. RÚBRICA
A72809 31 34

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, MAGDALENA, SONORA. RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO ENRIQUE MEZQUITA NEVAREZ Y/O MARIO ENRIQUE MEZQUITA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREA CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN ESTE JUZGADO, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 552/2024. C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL LIC. LUIS CARLO PEREZ MAYTORENA. RÚBRICA
A72811 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL Y DE LO FAMILIAR, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE ALVAREZ DEL HOYO Y/O MARIA GUADALUPE ALVAREZ Y/O GUADALUPE ALVAREZ DE GONZALEZ Y/O MA. GUADALUPE ALVAREZ DEL HOYO Y/O GUADALUPE ALVAREZ Y/O MA. GUADALUPE ALVAREZ Y/O JOSE GAVINO GONZALEZ GALLARDO Y/O JOSE GABINO GONZALEZ GALLARDO Y/O GABINO GONZALEZ

GALLARDO Y/O GABINO GONZALEZ, PROMOVIDO POR SARA ELIZABETH GONZALEZ ALVAREZ, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 453/2024. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024. LICENCIADA VERÓNICA COSÍO ORTIZ. SECRETARIA CUARTA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72812 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN PABLO ARMENTA RAMÍREZ PROMOVIDO POR EFRAIN AARON ARMENTA REYES Y YOLANDA RAMÍREZ RAMÍREZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREA CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 557/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA
A72813 31 34

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. FELIX VASQUEZ SAMANIEGO Y/O FELIX VAZQUEZ SAMANIEGO, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREA CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA LA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. EXPEDIENTE NÚMERO 403/2024. LIC. ESMERALDA ROSARIO GONZÁLEZ TORRES SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A72817 31 34

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIA QUINTERO
JUÁREZ. CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO.
JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA
TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE NÚMERO 952/2024. ATENTAMENTE
JUZGADO CUARTO "B" DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO,
SONORA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
"B" LIC. LUIS FERNANDO CHENO DURON. RÚBRICA
A72818 31 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELA DE LA
LUZ AGUILAR GONZÁLEZ, CONVÓQUESE A
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA
A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA
A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO
NUMERO DE EXPEDIENTE 938/2024. SECRETARIA
SEGUNDO DE ACUERDOS "B" LICENCIADO
CHRISTIAN CORONADO ARMENTA. RÚBRICA
A72823 31 34

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE MARÍA LUZ INZUNZA FLORES Y/O MARÍA LUZ
INZUNZA DE BOJÓRQUEZ, CONVÓQUESE A
QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLOS TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS
CELEBRARSE A LAS 9:30 HORAS DEL TREINTA DE
OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, ESTE
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, EXPEDIENTE: 739/2024. GUAYMAS,
SONORA. 15 DE AGOSTO DEL 2024. SECRETARIO
DE ACUERDOS LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA.
RÚBRICA
A72824 31 34

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RENÉ LÓPEZ
BACAME Y/O RENÉ LÓPEZ VACAME Y MARÍA LUISA
FLORES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ
HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE
424/2024. DOY FE. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS "B". LICENCIADA LOYDA EUNICE
VALDEZ VALENZUELA. RÚBRICA
A72827 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS R. C., SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS
RÍO COLORADO, SONORA, RADICÓ JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARCIAL LEYVA MONTOYA Y/O MARCIAL LEYVA Y
MARGARITA HUIZAR MAGALLANES Y/O
MARGARITA HUIZAR Y/O MARGARITA HUIZAR DE
LEYVA, PROMOVIDO POR JOSEFINA LEYVA
HUIZAR, RELATIVO AL EXPEDIENTE 127/2024,
CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA
JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A
LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE
OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SAN LUIS RÍO
COLORADO, SONORA, A 10 DE SEPTIEMBRE DE
2024. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A72832 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "A" HERMOSILLO,
SONORA RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA
ENCARNACIÓN MACEDO Y/O MARÍA
ENCARNACIÓN DE RASCÓN Y/O MARÍA
ENCARNACIÓN MACEDO RASCÓN, CONVÓQUESE
QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA,
JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A NUEVE
HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE

NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 407/2022. LICENCIADA ANDREA PATRICIA FLORES CONTRERAS SECRETARIA DE ACUERDOS. RÚBRICA A72833 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORMA GLORIA CARRANZA VIDRIO. CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO POSIBLES ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN JUICIO. A CUYA JUNTA DE HEREDEROS DEBERAN COMPARECER A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 763/2024. CONSTE. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO ÓSCAR DANIEL MEZA IBARRA. RÚBRICA A72835 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR "B" HERMOSILLO, SONORA RADICÓSE JUICIO DE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A GUSTAVO GUADALUPE ENCINAS BÓRQUEZ PROMOVIDO POR HORTENCIA HERRERA ALANIZ, A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1174/2023. LICENCIADA GABRIELA ALICIA RAMOS ARELLANES SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS "B". RÚBRICA A72847 31 34

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE CAMACHO PUENTE Y ELODIA ROMERO ROSAS CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, PRESENTARSE A DEDUCIRLO EN JUNTA DE

HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO DEL CONOCIMIENTO, EL DÍA OCHO DE NOVIMEBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIEZ HORAS; DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 493/2024. CANANEA, SONORA, A 3 DE OCTUBRE DE 2024. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. LIC. BEATRIZ MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ. RÚBRICA A72850 31 34

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE RAMÓN DOMINGO BARRIOS ACEDO, SE CONVOCA CONSIDEREN DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES. PRESENTARSE DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA CELEBRARSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 223/2024. CANANEA, SONORA, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO. RÚBRICA A72851 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE SÁNCHEZ ESPINOZA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR GUADALUPE SÁNCHEZ DE MÉNDEZ, GUADALUPE SÁNCHEZ, GUADALUPE SÁNCHEZ VIUDA DE MÉNDEZ, GUADALUPE S. DE MÉNDEZ, GUADALUPE SÁNCHEZ SRA. DE MÉNDEZ Y GUADALUPE SÁNCHEZ ESPINOZA DE MÉNDEZ, PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS MÉNDEZ SÁNCHEZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 435/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA A72858 31 34

JUZGADO SEGUNDO
DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLOS, EN LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EL EXPEDIENTE 92/2024, CORRESPONDIENTE AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL ROSARIO CAMPAÑA AUDELO QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR ROSARIO CAMPAÑA DE RAMÍREZ, ROSARIO CAMPAÑA Y ALFONSO RAMÍREZ RODRÍGUEZ QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR ALFONSO RAMÍREZ R., PROMOVIDO POR JUVENTINO RAMÍREZ CAMPAÑA. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO ÁNGEL JESUS GURROLA YEPIZ. RÚBRICA

A72882 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARTIN GUADALUPE SILVA, PROMOVIDO POR ROCÍO RODRÍGUEZ CERVANTES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 503/2024. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ DE JESÚS SANTILLANES CORVERA. RÚBRICA

A72890 31 34

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Luz Alva Molina Molina 25

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Mercantil del Norte, S.A. (2) 2,5-P

ABC Servicios y Consultoría S.A. de C.V. 3-P

Infra Capital Patrimonial, S.A. de C.V. 4-P

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Infonavit (6) 6,7,8,9,10,12-P

Inmuebles Dila, S.A. de C.V. 11-P

Luis Felipe García Bojórquez 13-P

Infonavit (5) 14-P,25,26,27

Daniela Margarita Morato Mungarat 15-P

Aldo Muñoz Hernández 26

Oscar Valdez Gutiérrez

Luis Felipe Soliz Santeliz 27

Oscar R. Pérez Robles 28

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Jesús Omar Damián López 16-P

Eugenia Rosa Zárate Miguel 17-P

María Jesús Ramírez Guaraqui 18-P

Aracely Escamilla de la Garza de Dávila 28

Damaris Alejandra Ruiz Soto 29

EMPLAZAMIENTOS

Infonavit 19-P

José Cruz Mendoza Montoya 29

Ramón Gerardo Ibarra Valenzuela 30

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Banco Mercantil del Norte, S.A. 20-P

Dariens Fernando Montijo Martínez 30

Keicy Marina Tolosa Hernández

Reinalda Quintero Serna 31

Rocío Guadalupe Pérez Yocupicio

Julio Alfonso Rentería Pinto

Jesús Carranza Redondo

Gabriela Rocío Mada Martínez 32

Gabriel Vejar Baldenegro

Jesús Emanuel Rendón López 33

Juana Valenzuela González

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

José Morales Reyes 21,22,23,24-P
María Guadalupe Delgado Quiroz 33
Marco Antonio Luna Cota

AVISOS NOTARIALES

Ernestina Flor Barrena Herrera 34
Ricardo Velásquez Acosta
María Luisa Acosta y/o
Rolando Acosta Apodaca 35
Rubén de Lara Ibarra
Jesús García Rogríguez
Walterio Duarte Duarte
José Gaspar López Romo
María Guadalupe Romero Trujillo 36
Luis Alejandro Morales Aguilar
Pascual Ballesteros Peralta y Otra
María Elvia Álvarez Vega y/o

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Jesús Felipe Jiménez C. y/o 36
María Elena Arvizu Solís y/o 37
Concepción Abril Rivera y/o
Elizabeth Frances Rehling
José Jesús Miranda Méndez y/o
Rosalba Zazueta Torres y/o
Israel Orihuela Olivares 38
Araceli Alcantar Bencomo
Gustavo Pelayo Pelayo
María Cosillos Arosti y/o
Rafael Fernández Preciado
Armando López Bracamontes
Enrique Gastelum Gámez 39
Miguel Campa Vega
Armando Lizárraga Celaya y/o
Luis Manuel Robles Millán
Manuel Cuevas Altamirano y/otra
María Enriqueta López Castañeda y/o 40
María del Rosario Félix Morales
Concepción Félix López y/o
Francisco Hernández Cota y/otra
Manuel Lucero Marín y/otra
Francisco Murrieta Guerrero y/otra
Angelina Quihui Carraza 41
Gustavo Adolfo Torres McCall y/otra
Justino Villa Hernández y/otra
José Eduardo Romero Soto y/o
Flora Murillo Villavicencio
Francisco Ramón Rodríguez Villalejos 42
José Antonio Romero Madrid y /otra
Fernanda Sánchez Sánchez y/o
Aurora Amparano y/o
Raúl Morales Pacheco

Jesús Gustavo Contreras Romero	43
Oscar Ricárdez Jiménez	
Antonio José González C. y/o	
Luis Alonso Rodríguez Grijalva	
Rosa Amalia Pérez Munguía	
María del Carmen Ballesteros Ochoa y/otro	
Ma. Del Rosario Rodríguez y/o	44
Dora Acedo Peralta y/otro	
James Thomas Denny	
Manuel Honorio Córdova Mendoza	
María Dolores Martínez Rocha y/otro	
Manuel Sánchez Velarde y/otra	45
Alan Daniel García Félix	
Sara Rodríguez González y Otro	
María Guadalupe Gutiérrez Gómez y/o	
Macario Anaya Jiménez	
Sergio Núñez Ortega y/o	
Luz Elena Acuña Rascón y/o	46
Bernardo Valenzuela Barceló y/o	
Cresenciano Olvera del Real y Otra	
Ignacia Castillo y/o	
Mario Manuel Durazo Moreno y Otra	
Alma Benigna Valenzuela García	47
Jesús Moreno García	
Yolanda Rubio Becerra y/o	
Josefina Leyva García de Delgado y/o	
Ricardo Coronado Osejo y/o	
Joaquín Fontes Cañez y Otros	48
Macedonio Hilario Juanita	
José Manuel Brau Rentería	
Rosa Alicia Sabori Morales y/o	
Benjamín García Lara	
Oscar Camacho Romero	
Demetrio Robles Estrada y/o	49
Mario Enrique Mezquita Nevárez y/o	
María Guadalupe Álvarez del Hoyo y Otro	
Juan Pablo Armenta Ramírez	
Félix Vásquez Samaniego y/o	
Julia Quintero Juárez	50
Marcela de la Luz Aguilar González	
María Luz Inzunza Flores y/o	
René López Bacame y Otra	
Marcial Leyva Montoya y Otra	
María Encarnación Macedo y/o	
Norma Gloria Carranza Vidrio	51
Gustavo Guadalupe Encinas Bórquez	
Felipe Camacho Puente y Otra	
Ramón Domingo Barrios Acedo	
Guadalupe Sánchez Espinoza y/o	
María del Rosario Campaña Audelo y Otro	52
Martín Guadalupe Silva	



GOBIERNO
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
[https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/
boletin-oficial/validaciones](https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones) CÓDIGO: 2024CCXIV31-14102024-
2D795404F

